

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Proposición condenada por la Santa Sede.
«Romani Pontificis potest ac debet cum progressu, cum liberalismo et cum recentibus ci-
vilitate sese reconciliare et componere.»

Proposición condenada por la Santa Sede.
«El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y avenirse con el progreso, con el libe-
ralismo y con la civilización moderna.»

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administración, calle de Silva, número 49, entresuelo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Lizcano.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.

PARTE EXTRANJERA.

Un telegrama de Turin nos da razón de cómo todos los periódicos liberales de Europa, con la *Independencia belga* á la cabeza, se desahacen en requiebros á la edificante circular del ministro de doña Isabel II, Sr. Bermudez de Castro, sobre el reconocimiento del reino de Italia. Hé aquí una noticia que creemos sin dificultad alguna, y que nos daría, si la necesitásemos, exacta idea del Catolicismo que guía al ministerio que para desventura nuestra está desarreglando la cosa pública de España. Por mucho que duela al Sr. Bermudez de Castro, que nunca será tanto como á nosotros nos duele tenerle por ministro, es no ya derecho sino deber nuestro mostrar á España su conducta pública respecto á la Religión católica, para que, examinada á la luz de la doctrina de la Iglesia y pensando después en las apologías que merece á los enemigos de la Iglesia, sepan los españoles á qué atenerse acerca del particular. El catolicismo público, pues, del Sr. Bermudez de Castro, por más que el Sr. Bermudez de Castro no tienda á la herejía, se parece bastante al catolicismo que han ostentado todos los hereges al principio de su apostasía. Todos, absolutamente todos, han pretendido ser más católicos que el Papa: todos, absolutamente todos, han merecido reconven- ciones y censuras por parte de la Iglesia, y aplausos y plácemes entusiastas por parte de los enemigos de la Iglesia. Así el Sr. Bermudez de Castro pretende, sin tener en cuenta lo enseñado por Su Santidad, poner á la nación española en situación de velar más cuidadosamente y con mayor fruto por los intereses del Catolicismo; es decir, también el Sr. Bermudez de Castro tiende á ser más católico que el Papa. De igual suerte el señor ministro de Estado, si aun puede percibir en su oído el eco de la voz amorosísima del Soberano Pontífice que le marcó de antemano como director infalible la senda que debe seguir por el áspero y escabrosísimo terreno en que se ha metido, y puede ahora escuchar las blandas reconven- ciones, ó mejor dicho, las piadosas advertencias, ó mejor dicho, las piadosas advertencias que ha empezado á dirigirle el Episcopado español, también escucha la algarazca satánica con que reciben sus proyectos esa multitud de periódicos, ardientes y públicos enemigos de los intereses católicos, cuya mejor y más amplia defensa se propone el Sr. Bermudez de Castro sin embargo con el reconocimiento del titulado reino de Italia. ¡Pobre Sr. Bermudez de Castro! ¿Es posible que pueda ocultarse á su conciencia católica la razón porque esos periódicos enemigos de la Iglesia, y al frente de ellos la *Independencia belga*, órgano oficial de la francmasonería, le prodigan esas alabanzas? ¿No conoce esta secta horrible, que ni respeta la libertad de un moribundo, se ha instalado en Milan donde publica su *Biblioteca*. Párense aquí un momento nuestros lectores y reflexionen la inmensidad de males que se cierne sobre la católica España.

El telegrama nos anuncia la proximidad del viaje del Sr. Pépoli encargado de una misión especial del Rey Victor Manuel cerca de Bonaparte. No esperamos nada favorable á la Santa Sede por este lado. El sistema de Napoleon deja traslucirse bastante para quitar toda esperanza á los católicos. Harto será que no trate de armarse al Soberano Pontífice un nuevo lazo con los cabos sueltos del tratado de 15 de Setiembre y de las negociaciones de Vegezzi.

Nada más verídico que el contenido del telegrama de Marsella que publicamos en la sección correspondiente, y según el cual la circular que el Cardenal Antonelli ha dirigido á todos los representantes del Pontífice en el extranjero, está llena de moderación. Excusado era que se emplease el telegrama en transmitirnos una noticia que para nadie debe serlo, pues todo el mundo sabe por experiencia que los documentos emanados de Roma son modelo siempre de moderación y de templanza. Respecto á que se manifieste en la circular gran deseo de conciliación, dispénsenos el telegrama que no lo creamos. El Pontífice no tiene que conciliarse, porque no tiene más enemigo que el error, y con el error nunca se conciliará. Para ello fuera preciso que el error dejara de serlo, y entonces no habría conciliación, sino sumisión del error á la verdad. Esta es la inmensa ventaja de los que peleamos, por la gracia de Dios, á las órdenes de su Vicario en la tierra: nosotros, y sólo nosotros, poseemos la verdad: no podemos, pues, conciliarnos con nadie.

Bien convencidos están de ello los liberales; pero los conviene decir otra cosa para causar católicos tibios, y de aquí el empeño de hablarlos todos los días de conciliaciones que, ó nada significan para el caso, como el fracasado ar-

reglo acerca de las iglesias huérfanas de Italia, ó que son absoluta y esencialmente imposibles como aquellas á que antes nos referíamos. El señor ministro de Estado que, si realmente procurase con el reconocimiento del Rey Victor Manuel la defensa de los intereses católicos, esos periódicos le escupirían al rostro como diariamente lo hacen con aquel que por encargo expreso de Jesucristo veía sin cesar por la Iglesia universal? Quédese, pues, si se empeña el ministerio español con ese Catolicismo *sui generis*, tan encomiado por la francmasonería y demás sociedades públicas y secretas enemigas todas de la Religión de Jesucristo, pero tenga al menos el valor de sus convicciones y dígalos con franqueza al país. Si un ministerio liberal nos debe, siquiera por corresponder á su liberalismo, esta satisfacción; dígame, pues, que el ministerio que hoy dirige los destinos de la católica España es en la cuestión del reconocimiento del llamado reino italiano, católico á gusto de la *Independencia belga*, no de las Letras apostólicas; á satisfacción de la francmasonería, no de la Iglesia de Jesucristo.

Una de las delicias que nos esperan en España, merced al consabido reconocimiento, es la libertad de cultos. Con esta vendrá á sentar sus reales entre nosotros una secta que acaba de ser transportada también á Milan, y que se llama de los *libre-pensadores ó solidarios*, y de la cual ya tienen noticia nuestros lectores. Un suceso acaba de tener lugar en Bélgica que revela la cantidad y cualidad de malicia que encierra la tal secta, que, si Dios no lo remedia, será pronto piedra de escándalo para nosotros. Existía en Bélgica un célebre pintor de fama verdaderamente europea, llamado Vierz. Si bien en otro tiempo nada dió que decir con su conducta, vivió luego desordenadamente. Cayó enfermo, y los *libre-pensadores*, á cuya secta se niega que perteneciese, pusieron á su cabecera una mujer de la secta, que también hay *libre-pensadoras*, con encargo de que le vigilase é impidiese que se le acercara persona que no fuese de confianza. El pobre enfermo, al verse al borde del sepulcro, debió sin duda pensar en su mala vida pasada, y mandó llamar varias veces á un amigo de buenas ideas, al cual sólo por esta circunstancia no se hizo saber los reiterados deseos del enfermo. Este al cabo murió, y entonces supo el amigo las instancias del difunto por verle durante su enfermedad. El amigo, que debía conocer el terreno que pisaba, comprendió la trama infernal que se había allí fraguado, y se confirmó en ello cuando, examinados los cuadros que Vierz tenía en su estudio, vió algunos religiosos, cuyo género había abandonado, con ingratitud por cierto, á la vez que su buena vida. Refiérase que al morir este pobre hombre, exclamaron satisfechos, al par que pesados, dos espías que cercaban la casa: «Si hubiéramos hecho otro tanto con el señor... no se nos habría escapado.»

TELEGRAMAS.

ALEJANDRÍA, 9.
El cólera va disminuyendo considerablemente.

LISBOA, 9.
Las oposiciones han vencido en las elecciones de la capital, excepto en un distrito.

También ha vencido la oposición en Evora, y se espera que vencerá en la mayor parte de los distritos.

PARIS, 10.
A pesar de la negativa de los periódicos italianos, se asegura en las regiones oficiales que el marqués de Pépoli no tardará en venir á París encargado de una misión especial por parte del Rey Victor Manuel.

TURIN, 10.
Todos los periódicos liberales, á ejemplo de los demás periódicos importantes de Europa y especialmente de la *Independencia belga*, elogian la circular dirigida por el Sr. Bermudez de Castro sobre reconocimiento del reino de Italia.

MANILA, 4 de Mayo.
Han ocurrido dos grandes incendios, el uno el 30 de Abril y el otro el 2 de Mayo; ambos han tenido efecto en las villas y aldeas inmediatas á la capital.

Han sido devoradas por las llamas más de 6,000 casas. Se atribuye el incendio á la gran sequía de aquel país.

LISBOA, 10.
Las elecciones se han verificado con tranquilidad. Los resultados conocidos son favorables al Gobierno.

PARIS, 10.
En la Bolsa de hoy, quedaban: el 3 por 100 interior español, á 00 0/0; el exterior, á 00 0/0; la diferencia á 00 0/0; la amortizable á 00; el 3 por 100 francés, á 67-20; el 4 1/2 á 96.

LONDRES, 10.
Los consolidados ingleses quedaban de 90 1/8 á 1/4.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 11 DE JULIO DE 1865.

EXPOSICIONES Á S. M. CONTRA EL RECONOCIMIENTO DEL TITULADO REINO DE ITALIA.

ADVERTENCIA.

En la redacción de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

está de manifiesto una exposición á S. M. contra el reconocimiento del titulado reino de Italia, suscrita ya por varios vecinos de esta capital. Las personas residentes en Madrid que quieran firmar este documento, pueden dirigirse á nuestras oficinas todos los días, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

SEÑORA:

Los que suscriben, habitantes de la villa de Villambistia, provincia de Burgos, llenos de aflicción al saber el programa reciente de vuestro Gobierno de proponer á V. M. el reconocimiento de ese conjunto inhumano de usurpaciones y sacrilegios despojos conocido con el nombre *reino de Italia*, se creen en el deber de acudir reverentes al Trono de V. M. haciéndola presente:

Que recuerdo que su mayor timbre es el ser Católica; que es hija de cien Reyes que hubieran dado con gusto toda su sangre por defensa del Pontificado, y que es Reina del pueblo de Covadonga y de las Navas de Tolosa, dispuesto siempre á acudir á la defensa del Catolicismo, á costa de cuantos sacrificios sean para ello necesarios. Con tan gloriosos títulos, Señora, no puede hermanarse la resolución que el Gobierno de V. M. quiere someter á vuestra Real aprobación; porque ¿es propio de un buen hijo aumentar la amargura de su mejor padre? ¿Es propio de una Reina Católica cuyo Trono descansa en la legitimidad, ponerse de parte del usurpador de la misma legitimidad y en oposición al impertérrito defensor de este sagrado principio, égida de los Reyes y salvaguardia de los Tronos? La inmensa mayoría de los españoles, Señora, os contempla en estos solemnes momentos, y tiene puestas sus esperanzas en los acreditados sentimientos de religiosidad de que V. M. tantas pruebas tiene dadas, prometiéndose que Isabel la Buena imitará la constancia y la firmeza que está dando al mundo ese Pontífice providencial, inerte é indefenso, que en la tierra no tiene otro consuelo que la firmeza de la España en estar á su lado, y en la piedad de su Reina, para ser en caso necesario su mejor escudo. Por todo lo cual suplican á V. M. se digna rechazar con firmeza el reconocimiento del titulado *reino de Italia*. Así lo esperan del acendrado Catolicismo de V. M., cuya vida ruegan al Señor conserve dilatados años para bien de esta nación.

Villambistia, 5 de Julio de 1865.—Señora.—A los R. P. de V. M.—Luis San Martín.—Narciso Mateo.—Toribio Bartolomé Parra.—Felipe Uzquiza.—Victor Soto.—Isidro Riaño.—Lucas Paroedens.—Julian Mendiguen.—Cosme Cortazar.—Eustaquio Perez.—Eustaquio Corral.—Santiago Ortiz.—Rafael Puras.—Fernando Benito.—Domingo Mateo.—Bernardo Amaist.—Esteban Manso.—Calixto Arzaiz.—Florencio Perez.—Angel Perez.—Donato Arceta.—Pablo Corral.—Tomás Alonso.—Luis Arnáez.—Pedro Manso.—Antonio Alonso.—Pedro Uzquiza.

SEÑORA:

Los que suscriben, postrados á los Reales pies de vuestra majestad suplican humildemente que no reconozca el llamado reino de Italia, oprobio de las gentes y cálix de amargura de nuestro Santísimo Padre; ni sancione ninguna medida que directa ó indirectamente pueda vulnerar la honra de nuestra patria; ó los altísimos derechos del Catolicismo.

Señora; si queremos ser dignos de nuestros mayores, no nos degrademos: si no queremos vernos abandonados del verdadero Dios, no dobemos la rodilla ante Baal.

Con el mayor respeto á los Reales pies de V. M.—Urgel, 30 de Junio de 1865.—Odon Parramon, Presbítero profesor.—José Escaró.—Odon Estañol.—Antonio Moles y Castells.—Guillermo Serret y Bons.—Juan Bautista Quer y Guardia.—Tomás Pallerés.—Antonio Arrey.—Antonio Vilasalo.—Armengol Feu y Escrivá.—Antonio de Maier.—Juan Sempau, Párroco.—Buenaventura Ralé, Presbítero coadjutor.—Antonio Gusi, Párroco.—Juan Cervós y Mir.—José Ignacio Dalmau.—Luis Centener.—Francisco Fornells y Burxés.—Odon Roca.—Francisco Sausa.—Blas Pons y Sans.—Odon Vidal.—Antonio Escudé.—Nicolás Torrens.—Joaquin Espar, Presbítero.—Agustín Vidal, Dean.—Andrés Albareda, profesor.—José Sausa, Presbítero.—José Nofre, Presbítero y misionero apostólico.—Francisco Parramon.—Nicolás Vesa.—J. Juan Bastus.—Francisco Fornells, Presbítero.—Pedro Esteve, Presbítero.—Jaime Oriol.—Juan Heretes, Presbítero.—Antonio Esclusa.—Mariano Bergés.—Gervasio Sucarana.—Pedro Babot.—Tomás Durán.—Odon Castells.—Antonio Rui y Ribos.—Ignacio Brunet.—Ramon Brunet, Diácono.—Pedro Puig.—Martín Casadesus.—Antonio Espar, Canónigo.—Miguel Vegué.—Ignacio Bordus.—Salvador Busquets, magistrad.—Pedro Torrens.—Joaquin Solans, profesor y capellan de las monjas.—Salvador Campmajer, sub-bibliotecario.—Gaspar Palmerola.—Luis Sebastián, Presbítero profesor.—Bartolomé Cirici y Travé.—Antonio Campmajó y Dalleus.—José Ginestá.—Francisco Riera.—Nicolás Ortado.—Ignacio Feu, Canónigo lectoral.—Pedro Blasí, Presbítero.—Juan Riera, Sub-diácono.—Francisco Estañol.—Francisco Ramousse.—Jaime Aguilar y Bianch.—José Ribó.—José Viñals.—Pablo Aleñá, Presbítero profesor.—Armengol Ballestrés.—José Tor y Puig.—Juan Torá.—Miguel Sacrés.—Antonio Biscónte.—Pelegrin Hereter.—Antonio Sansa.—José Biscónte.—Pedro Caminal.—Isidro Ribó Mayoral.—Manuel Sabaté, Presbítero salmista.—Mateo Ponsa.—Pedro Riera.—Juan Canudas.—Antonio Porta.—Bautista Soldavia.—Antonio Beixacull.—Odon Moles y Baxadera.—Ramon Miró.—Francisco Bordes.—Antonio Canal, Canónigo penitenciario.—Juan Saquet, Presbítero.—Bartolomé Cirici y Jovál.—Mateo Grau y Hereter.—Francisco Castells, Presbítero profesor.—Armengol Pagés.—Juan Pon.—Juan

Pon y Miguel.—Nicolás Ros.—José Dalmau y Batlló.—Antonio Huguet.—Clemente Esclusa.—Federico Lopez Bastús.—Francisco Riu, Sub-diácono.—Jaime Solé y Garriga.—Angel Castells y Alviñá.—Buenaventura Sausa y Sirvent.—José Ramonacho y Duró.—Joaquin Ortado y Parramon.—José Setrá.—Pedro Moles.—José Soler, Canónigo doctoral.—Alejo Armengol, Presbítero.—Jaime Cirici.—Matías Gual y Arderiu.—Pedro Martret.—Francisco Fábrega.—Juan Duntó y Estañol.—José Berga y Deltor.—Nicolás Parramon.—Odon Parramon.—Joaquin Gabriel.—Antonio Campmajó.—Antonio Berga y Deltor.—Ramon Porredon.—Ignacio Damíá.—Jaime Esclusa.—José Oriol.—Juan Esclusa y Obiols.—Ramon Salá, Presbítero beneficiado.—Armengol Damíá.—Rafael Moya, Presbítero beneficiado.—Ramon Bosch.—Odon Fenés.—Domingo Viayna y Ortado.—Juan Viayna.—José Blasí y Cetrá.—Juan Lopez y Obiols.—Antonio Lopez y Llorens.—Miguel Martret.—Buenaventura Soler.—Salvador Monserrat.—Armengol Boronat, Presbítero profesor.—Nicolás Ginestá, Presbítero beneficiado.—José Berga y Erola.—Joaquin Pen.—Ignacio Vilasalo, Presbítero beneficiado.—Jaime Molins, Presbítero beneficiado.—Odon Majoral.—Juan Esclusa y Olop.—Francisco Cases, seminarista.—Antonio Graell, Clérigo.—Juan Barber y Amatell.—Ramon Mora y Espinal.—Pedro Sacases.—Andrés Torres é Inglada.—Antonio Soler, Presbítero.—Antonio Boyé.—Andrés Portús, Presbítero.—José Vilasalo, Presbítero, agustino calzado.—Agustín Puñet.—José Durán, estudiante.—Agustín Crescó, Presbítero, fiscal eclesiástico.—Antonio Escaró.—Cándido Tarragona y Guardia.—Francisco Fornés, Presbítero.—José Torrens.—Jaime Esplot, dignidad de chantre.—Gaspar Escudé.—Dr. Agustín Codina, Canónigo y Vicario general.—Manuel Oriá, Canónigo.—Jaime Pont, beneficiado organista.—Antonio Sucarana y Rius.—Armengol Pallerola, beneficiado sochantre.—Buenaventura Roger.—Antonio Chapellí.—Joaquin Figols.—Antonio Viñals, Sub-diácono.—José Viñals y Rafel.—José Feu.—Francisco Solans y Vidal.—Agustín Andorra.—Francisco Bresca.—L. Antonio Guilla, dignidad de Arceidiano.—José Sucarana.—Francisco Sabaté.—Antonio Escudé y Maestre.—José Ayguabella, maestro de capilla.—Ramon Balaguer.—José Antonio Pagés.—José Jordana, Presbítero.—Francisco Llabot.—Manuel Molins, Presbítero.—Odon Vilasalo.—Manuel Membrado, Canónigo.—Gaspar Bergés.—Ramon Dolza y Pallés.—Andrés Dolsa.—Matías Cirici.—Clemente Pujol, vice-secretario del señor Obispo de la diócesis.—Ramon Cirici, Presbítero.

SEÑORA:

Los que suscriben, en su propio nombre y en el de todos los vecinos del lugar de Saldias, montaña de Navarra, con el más profundo respeto á V. M. exponen: que el nuevo programa del Gobierno, á lo menos en la parte relativa al reconocimiento del titulado reino de Italia, les ha causado sumo dolor; como es contrario á la eterna justicia, de llevarse á efecto, estos súbditos de V. M. siempre fieles, y siempre amantes de sus Reyes y de la Religión católica apostólica romana, presienten desgracias sin cuento para vuestro Trono y para esta católica nación española.

Y por tanto llegan rendidos á las gradas de vuestro Trono y suplicas encarecidamente que por su bien propio y por el de la nación entera se digna rechazar el susodicho programa.

Dios conserve la preciosa vida de V. M. muchos años; y la conceda la virtud de la fortaleza, por cuyo medio consiga la corona eterna.

Saldias, 7 de Julio de 1865.—José Erasun, Cura párroco.—Martín Erasun.—Sebastian Goicoechea.—Pascual Monaco.—Juan José Baleztena.—Antonio Aicega.

SEÑORA:

Desde una de las más remotas aldeas de vuestras nobles y carinosas montañas de Santander, los que suscriben se acercan á la altura de vuestro Trono y amargamente afectados, exponen: que han sabido los proyectos de vuestro Gobierno, apenas empuñaron las riendas del Estado, siendo uno de ellos el reconocimiento del mal llamado reino de Italia. Comprendemos nosotros, y lo mismo cualquiera que tenga una mediana luz de entendimiento, que jamás debe aprobarse el mal, la iniquidad y la injusticia; por esta razón, V. M., que es sucesora de Reyes Santos, debe imitar las huellas de estos y no las de aquellos que hoy llevan sobre sus almas el rayo de la excomunion por perpetuar lo que se os propone aprobar; no permita el Cielo el que con vuestra sanción hagais más amargos que lo que están los pocos días que restan á nuestro Santísimo Padre Pio IX, que parece hay un especial empeño en hacerle el blanco de todo lo malo, siendo un modelo de acrisolada virtud. Sin más molestaros, Señora, no dudamos, que oyendo los gritos de vuestra conciencia, y movida de los impulsos de vuestro bondadoso corazón, os resistireis á demandas tan injustas, por más que os las pinten bajo hermosos colores: primero son, Soberana nuestra, los respetos á Dios que no á los hombres, así nos atrevemos á suplicaros que lo hagais; mientras, todos los días estamos y quedamos rogando por V. M., el Príncipe, vuestro augusto esposo y demás Real prole.

San Felices, 10 de Julio de 1865.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El secretario, Juan Bravo de Cocio.—José de Ceballos, Cura párroco.—José María Gutierrez, maestro de instrucción primaria.

SEÑORA:

Los que suscriben, vecinos de Galinduste, provincia de Salamanca, postrados á los pies de S. M. Reina Católica, Suplican humildemente, que no reconozca S. M. nunca, los sacrilegos despojos y usurpaciones del Monarca que se intitula Rey de Italia. Gracia que no dudamos conseguir del corazón católico de S. M., cuya interesante vida guarde Dios Nues-

tro Señor dilatados años para la felicidad de esta nación eminentemente católica.

Galinduste, Junio 29 de 1865.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Bernardo Dorado.—Hermenegildo Lopez.—Isabel Martín.—Juan Manuel Martín.—Norberto Dominguez.—Joaquin Mateos.—Marcelino Vicente.—José García de García.—Nazario Moreta.—Leonardo Moreta.—Miguel Moreta.—José Casquero.—Joaquina Misiego.—María del Carmen Perez.—Rita Perez.—Julian Moreta.—Santos Martín.—Primo Sanchez.—Manuel Rosado.—Manuel Halmierca.—Remigio Lopez.—Benito Lopez.—Juan Manuel Vicente.—Froilan Vicente.—Andrés Lopez.—Fernando Martín.—Ricardo Gutierrez.—Ramon Garcia.—José Mateos.—Cayetano Vicente.—José Lopez.—Manuel Vicente.

SEÑORA:

Los que suscriben, católicos de corazón y muy leales súbditos de V. M., humildemente suplican que ni ahora ni nunca sea reconocida la gran iniquidad del siglo XIX, llamada reino de Italia.

Almudaina, 7 de Julio de 1865.—Señora.—A los Reales pies de V. M.—Eduardo Orti, Cura ecónomo.—José Payá, Presbítero.—Cristóbal Andrés.—José Perez Aracil.—Tomás Andrés.—José Bueno Andrés.—Francisco Andrés y Morell.—Francisco Moyá y Foster.—Juan Bautista Cebriá y Dominguez.—Juan Cebriá.—Joaquín Orti.

A ruego de Francisco Dominguez.—Tomás Cortell.—José García de Millene.—José García.—Blas Alcaraz.—Eusebio Pascual.—José Cebriá de Félix.—Francisco Ferrando y Más.—Pascual Ferrando.—José Sanabre.—José Andrés de José.—Andrés Ferrando.—Francisco Ferrando y Dominguez.—Vicente Alcaraz.—Vicente Ferrando y Dominguez.—Jerónimo Dominguez.—Joaquin Cebriá.—Pascual Andrés de Pascual.—Francisco Dominguez y Tomás.—Francisco Andrés de Pascual.—José Sanabre.—Cristóbal Dominguez.—Miguel Cortell.—Vicente Vidal.—Joaquin Catalá.—Vicente Garcia.—Joaquin Dominguez y Tomás.—José Lucas.—Francisco Dominguez.—Joaquin Otrá.—Joaquin Cebriá y Dominguez.—Pascual Server.—José Bueno Andrés.—Pascual Andrés y Seguí.—José Ferrando.—Pascual Andrés.—Rosendo Dominguez.—Andrés Ferrando.—Joaquin Catalá.—Francisco Ferrando.—José Iborra.

Sin respeto ninguno á las leyes, no ya constitucionales, ni civiles, ni especiales de imprenta, sino á las del pudor y la decencia; los periódicos revolucionarios se han desatado hace tiempo contra la augusta señora que ciñe la corona de San Fernando y de Isabel de Castilla.

Hasta dónde llega el desenfreno de la prensa contra esa persona que la Constitución de la monarquía declara sagrada é inviolable, ni imaginárselo pueden nuestros lectores, ni permitamos Dios que lleguen á saberlo nunca.

No se nos pidan pruebas de nuestro aserto: no podemos darlas. La prueba exigiria que manchásemos por muchos días consecutivos las columnas de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL con la reproducción de escritos que ni aun para protestar contra ellos entrega jamás á la luz pública persona honrada; que no lee, ni se expone á leer á sabiendas quien tenga sentimientos delicados y conciencia de su propia dignidad.

Quien por inadvertencia ó por deber de oficio tenga como nosotros necesidad de aspirar los repugnantes miasmas de esa inmundicia sentina, por vigorosa que sea su constitución física, no resiste mucho tiempo, y cae asfixiado.

Dabamos rogar, pues, á nuestros lectores que nos crean bajo nuestra palabra. No los engañamos.

¡Ah! si como leen estas líneas, pudiesen leer en nuestro corazón; ó si tuviésemos la dicha de que el horror de nuestro corazón se vislumbrara al través de estas sinceras palabras, se estremecerían de seguro como nosotros nos estremecemos.

Ayer llamó incidentalmente el general Pavia la atención del Gobierno en el Senado acerca de este punto, reputando síntoma de debilidad la condescendencia del Gobierno con los revolucionarios. No puede darse interpretación más benigna de un hecho tan atroz.

Quizá contuvo al general marques de Novalliches en la descripción gráfica del mal, el respeto al sitio en que hablaba, al público que la oía y á los taquígrafos que en el papel iban consignando sus palabras. Senadores y diputados deberían quizá tratar esta cuestión en sesión secreta; cuestión resuelta con la lectura de las gaceticillas que publicaron ayer mismo periódicos que no queremos nombrar.

Lo que se escribe de instituciones y personas sagradas con alusiones más diáfanos que el cristal de roca pulimentado, ó con los nombres de obstáculos tradicionales, imposibles y otros igualmente conocidos; lo que se recoge bajo el ramplon epíteto de *alfalfa espiritual para los borregos dinásticos*, no se ha dicho jamás de ningún Trono. Se huella toda hidalguía, todo decoro, todo respeto social. Al leer esos periódicos á que aludimos: «Es mentira, exclama uno, haciéndolos pedazos; España no es ya la nación hidalga, caballeresca y honrada de nues-

tros padres: es un país de rufianes, de gente cilla ruin y miserable.»

Y sin embargo, tenemos un ministerio de generales del ejército, de grandes de España, de títulos de Castilla, de letrados, de oficiales públicos que deben todo cuanto son y han sido á la munificencia de esa augusta Señora, y consenten que se escriba lo que sus esposas, sus hijas no pueden leer ni repetir sin manchar sus ojos, sus labios, quizás su propio corazón.

El ministro de la Gobernación, el Sr. Posada Herrera, contestando ayer al general Pavia, según dice *La Correspondencia*, «deploró con energías frases la conducta de esos periódicos porque deprimen á la patria, denigran á la prensa y empañan el brillo de altas instituciones, y se lamentó aun más de que periódicos que se llaman religiosos y monárquicos contribuyeran á la aclaración y propaganda de esos escritos, y aseguró haber dado orden para que no quede impune esa licencia, y se castiguen como merecen esos delitos que no son políticos ni de imprenta, sino comparables con los de estafa ó robo. Estos delitos cometidos por la imprenta, que no puede evitar la imprévia recogida, prosiguió, serán reprimidos por los tribunales cuando estos lleguen con el ejercicio á adquirir la práctica especial que la ley de imprenta exige, y cuando se presente, como espera se hará en la próxima legislatura, una ley sobre procedimiento criminal; y en fin, cuando la misma opinión pública condene esos excesos.»

El ánimo decaído y destellado al ver en tan pocas líneas apañados tantos sofismas.

«Deploró con energías frases la conducta de esos periódicos! O la conducta de esos periódicos puede ser castigada por la ley, ó no; si puede serlo, ¿por qué el Sr. Posada Herrera no la castiga? Si no puede serlo, ¿por qué ha retirado los proyectos de ley de imprenta que dejó en las Cortes el ministerio anterior?»

Que no castiga el Sr. Posada Herrera esa conducta, lo demuestra con toda claridad su repetición, la constancia, la tenacidad sistemática con que se está practicando desde el día mismo en que subió al poder el ministerio del general O'Donnell. Y siendo esto así, como lo es, ¿qué derecho tiene el ministro de la Gobernación á deplorar una conducta que no reprime pudiendo reprimirla? Y si no la reprime por impotencia legal, ¿qué derecho tiene á deplorar esa conducta después de haber retirado libre y espontáneamente los proyectos de ley que tendían á reprimirla?

Este dilema no tiene contestación. De consiguiente, si la conducta de esos periódicos deprime la patria, denigra la prensa y empañan el brillo de altas instituciones, responsable de tan graves culpas es en primer lugar el Sr. Posada Herrera que no las castiga teniendo en la ley medios para castigarlas, ó que no pudiendo legalmente reprimirlas, ha retirado las leyes más eficaces para la represión.

Pero el Sr. Posada Herrera lamenta aun más que periódicos que se llaman religiosos y monárquicos contribuyan á la aclaración y propaganda de esos escritos. El PENSAMIENTO ESPAÑOL está viendo con horror y escándalo la conducta de esos periódicos revolucionarios: clama contra ella, pide al Gobierno un día y otro que la reprima y castigue: luego EL PENSAMIENTO ESPAÑOL tiene la culpa de esa conducta de los periódicos revolucionarios.

No la tiene el Gobierno que los tolera faltando á toda ley divina y humana: no la tiene el ministerio acusado desde el primer día por *Las Novedades* de haber jurado al recibir su investidura todo lo que estaba dispuesto á derribar; no la tienen los ministros que hasta ahora no han querido llevar á los tribunales á quien tan horrenda acusación les ha lanzado: la tenemos nosotros que pedimos represión y castigo para tanta iniquidad. Cuando uno va por la calle y ve que á su prójimo le roban y le matan, el culpable no es el ladrón y el asesino, sino el honrado transeunte que indignado del crimen grita: ¡á ese, á ese! ¡al asesino, al ladrón!

Por lo demás, bien lo sabe el Sr. Posada Herrera: EL PENSAMIENTO ESPAÑOL no ha copiado ni aun para impugnarlas ni una sola de ciertas inmundas gaceticillas. Nos cortaríamos la mano antes de hacerlo. Tenemos más respeto á nuestros lectores; nos respetamos más á nosotros mismos. Pero, ¿hay necesidad por ventura de que las copiemos para que anden en manos de todo el mundo? ¿Se necesita aclarar su sentido para que todo el mundo las comprenda? ¿No han entrado en ese sistema de difamación los periódicos más amigos del ministerio?

No tenemos palabras bastante duras para calificar la conducta del Sr. Posada Herrera. Faltando á la ley de imprenta, hollando la ley moral, permite que impunemente se ataque á instituciones y personas altísimas, sagradas é inviolables, y luego se lamenta de que algunos periódicos propaguen esos escritos. Crimen es, en efecto, propagarlos, cuando no se impugnan, cuando no se lleva el noble fin de excitar al Gobierno acusándole con pruebas por su injustificable apatía y abandono; pero, ¿por qué crimen mayor el del autor de esos escritos? Si el Gobierno los recogiera y denunciara, como tiene obligación de hacerlo, ¿no evitaría hasta el peligro de la propaganda?

Que los periódicos religiosos monárquicos aclaran el sentido de ciertos escritos. Si esos escritos son contrarios al pudor y á la decencia, hacen muy mal, obran de establecimiento; y de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL responderemos que jamás ha incurrido en semejante falta. Pero si esos escritos más ó menos embozados, atacan, por ejemplo, la Religión y la Monarquía, hacen muy bien los diarios católicos en arrancar la máscara á sus autores, en poner de manifiesto su horrible sentido para que no engañen con su hipocresía á los incautos.

¿Qué candidez la del Sr. Posada Herrera! ¿Cree que los lectores liberales, los habituales lectores de un periódico revolucionario, tienen necesidad de que los periódicos religioso-monárquicos les den la clave para comprender ciertos enigmas, ciertas meditaciones, ciertos misterios, ni siquiera ciertas soeces gaceticillas! Así, por ejemplo, á quien la ley debe castigar no es á los francmasones y demas aliados en sociedades secretas que se entienden entre sí por medio de signos y palabras convencionales; la espada de la justicia debe caer inflexible sobre la cabeza de los escritores católicos que para inspirar á las sectas el debido horror ponen de manifiesto el significado de esos signos, palabras y ceremonias de convención. ¿Qué candidez la del Sr. Posada Herrera si se figura que poniendo delante de los ojos el cristal más diáfano que sale de las fábricas de Bohemia, ya no se ve ni la luz del sol!

Que el Sr. Posada Herrera ha dado orden para que no quede impune esa licencia. No sabemos á cuál alude; si á la escandalosa y desenfrenada licencia que nos tomamos de defender la Religión y la monarquía atacadas por los periódicos revolucionarios, ó la que estos se toman en atacar á la Religión y la monarquía. Suponiendo que sea esto último, tenemos derecho á preguntar al señor ministro de la Gobernación: ¿Por qué no has dado esa orden hasta ahora? ¿El mal es de hoy? ¿Es de ayer? ¿No se ha reproducido y recrudecido desde el primer día de la dominación de este ministerio? Más vale tarde que nunca; pero mucho tememos que el Sr. Posada Herrera no pueda cumplir su palabra. Ha dado ya muchas alas á la revolución; está muy comprometido con ella para llevar á cabo ese propósito. Si hoy denuncia y recoge esos escritos que son la afrenta, y no ya de España, sino del género humano, se verá atacado como reaccionario, como neo-católico, por igual manera que en sus últimos tiempos lo fué el ministerio anterior.

Y aunque cumplierse su palabra el Sr. Posada Herrera, ¿quién puede reparar todo el mal que ha hecho con la criminal apatía ó tolerancia que ha tenido hasta ahora? ¿Quién vuelve la honra á las familias que la han perdido? ¿Quién restaña las heridas que con flechas envenenadas se han causado? ¿Quién torna el brillo á instituciones tan feamente manchadas? ¿Quién? ¡Ah! El Sr. Posada Herrera condena la *previa recogida*, único remedio eficaz de los excesos de la prensa, y se lisonjea de que allá, cuando los tribunales lleguen con el ejercicio á adquirir la práctica especial que la ley de imprenta exige, allá, cuando se presente en la próxima legislatura un proyecto de ley sobre procedimiento criminal; allá, cuando se cree opinión pública que condene esos excesos, tales delitos serán reprimidos.

La pluma se nos cae de las manos. Si para entonces se aguarda el remedio de un mal tan grave, que no puede durar una semana más sin herir de muerte; que ha subsistido quizá bastante para ser incurable, todo, todo está perdido.

Dicta el sentido común que instituciones y personas así tratadas por la revolución, no pueden subsistir mucho tiempo. Voltaire lo dijo: hay que envilecerlos, para exterminarlos.

A pocos días que esto siga así, viene el diluvio.

¿Cómo se llamará? ¿Qué nombre tendrá en la historia este diluvio?

No puede ser regencia del general O'Donnell, porque O'Donnell ha consentido á despecho de la ley en ciertas ignominias de la prensa, que según el Gobierno temporal de la divina Providencia, según el curso natural de las cosas, le han de alcanzar tarde ó temprano.

No puede ser un Rey extranjero, porque esto es imposible en España, aun cuando no lo sea en otros países.

No puede ser república, porque no la sufren dos meses ni españoles ni extranjeros.

¿Qué será, pues? ¿Qué nombre tendrá?

Sin un milagro de Dios, milagro que no merecamos, la revolución se llamará *guerra civil*, intervención extranjera, descuartizamiento de la monarquía, SEGUNDA POLONIA.

Tal es el diluvio que nos amenaza si no se acude á tiempo con energicos remedios.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

Concluye el discurso pronunciado por D. José María Claros en la sesión celebrada por el Congreso de diputados el sábado 7 de Julio de 1865.

El Catolicismo no es un rancio ni nuevo. San Pablo dice: «Jesucristo hoy, ayer y en todos los siglos.» Pues el Catolicismo es siempre el mismo, el de hoy, el de ayer y el de todas las épocas. Lo mismo fué el Catolicismo el primer siglo, que lo es en nuestros días: el Catolicismo ha sido siempre uno; no hay más sino que unos lo entendamos bien y otros mal. Yo no tengo la pretensión de que nosotros seamos los infalibles: la Iglesia es quien lo ha de decir; y admitido este principio, preparados á ser tan sumisos, tan dóciles, tan obedientes y tan humildes como nosotros los somos, con las declaraciones que haga la Iglesia, no pena de que se verifique una terrible separación: el día en que no os sometáis á esas declaraciones, la separación se verificará, y entonces se sabrá quienes son los católicos y quiénes no lo son: entonces las tergiversaciones del error ó de la maligna serán imples.

Contenido la exposición del documento: «A consecuencia de tales sucesos estallaron en algunas provincias sometidas á nuestra autoridad revolucionaria preparadas clandestinamente; después sus motores proclamaron la dictadura Real, y entonces el Gobierno piomontes envió comisarios que, bajo otra denominación, se apoderaron del gobierno de las provincias. Ante estos hechos no descuidamos en nues-

tras alocuciones de 2 de Junio y 26 de Setiembre del año último quejarnos muy alto de esa violación de los Estatutos de la Santa Sede, y recordar seriamente á esos violadores sacrilegos, las censuras y las penas fulminadas por decretos canónicos, á que se exponían tan desgraciadamente.»

Dice otro párrafo más adelante: «Pero lo decimos horrorizados; el Gobierno del Piemonte, no satisfecho de haber despreciado nuestros avisos, nuestras quejas y las penas eclesiásticas, ha persistido en su perversidad; habiendo obtenido el sufragio popular por toda clase de medios injustos, el dinero, las amenazas, la intimidación y otros, no ha dudado en apoderarse de nuestras citadas provincias, reduciéndolas á su autoridad.»

«Nos faltan las palabras para reprobar tal acto, que contiene en sí todo género de maldades, porque es en efecto un grave sacrilegio usurpar el derecho de otro despreciando la ley natural y divina, todos los fundamentos de la autoridad temporal y las bases de toda sociedad humana.»

Continúa, descartando la parte del documento que no hace particularmente á mi propósito para no molestaros:

«Por estas causas, después de haber invocado las luces del Espíritu Santo con oraciones públicas y particulares; después de haber consultado á nuestros venerables los Cardenales de la Congregación: Por la autoridad del Dios Todopoderoso; por la de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, y por la nuestra, declaramos que todos aquellos que se han hecho culpables de la rebelión, de la invasión, de la usurpación y otros atentados de que nos quejamos en las referidas alocuciones de 2 de Junio y 26 de Setiembre; todos sus cómplices, autores, consejeros ó adherentes; todos, en fin, los que han facilitado la ejecución de esas violencias ó las han ejecutado por sí mismos, han incurrido en la excomulgación mayor y demas censuras y penas eclesiásticas impuestas por los Santos Cánones y constituciones apostólicas, por los decretos de los Concilios generales, y señaladamente por el Santo Concilio de Trento (S. XXII de reform.), y en caso de necesidad, Nos los excomulgamos y anatematizamos de nuevo.»

«Por esto Nos estatuímos y declaramos, por el tenor de las presentes, que no sólo los culpables, de quienes se hace mención especial, sino tambien sus sucesores en los puestos que ocupan, no podrán jamás, en virtud de las presentes, ni bajo pretexto alguno, creerse exentos y dispensados de retractar, revocar, romper y anular todos sus atentados, ni de satisfacer real y efectivamente, como conviene á la Iglesia, á la Santa Sede y á Nos; queremos, por el contrario, que para el presente y lo porvenir conserve su fuerza esta obligación, si quieren obtener algun día el beneficio de la absolución.»

«El contenido de estas Letras no podrá tampoco, bajo pretexto de cualquiera otra falta, ser atacado, quebrantado, modificado, puesto en discusión ó restringido en los términos del derecho.»

Creo que la tesis propuesta por el Sr. Nocedal al señor ministro de Estado está demostrada, y que el señor ministro de Estado no tiene en esta parte más salvación que reconocer la falta de conocimiento que tenía de estos documentos, no obstante que sean bien públicos y que no haya en España persona que se ocupe en estas cuestiones á cuya noticia no hayan llegado.

Pues bien, señores: autorizado por estos antecedentes, yo puedo decir al señor ministro de Estado que nosotros, aun sin querer saber el estado en que lleva la negociación, le podemos dar una regla infalible para conducirla: esa regla la acabas de oír. Pero tratando la cuestión no solamente bajo ese aspecto religioso, sino tambien bajo el aspecto político y social, yo os diré todas aquellas razones que se me alcanzan para probar que el reconocimiento del reino de Italia es contrario á los intereses, á las tradiciones del pueblo español, á los principios eternos del derecho y de la justicia.

Entremos en la cuestión de los intereses. Yo os pregunto, señores: ¿qué intereses os llevan á Italia? ¿Son intereses económicos, ó políticos? ¿Son intereses económicos? Pues yo digo, señores, que esta es una proposición de todo punto insostenible. La Italia y la España no tienen absolutamente ningun enlace bajo el aspecto de los intereses económicos: es una cosa que se puede probar facilísimamente. La España y la Italia son dos hermanas gemelas: afectan hasta la misma posición topográfica: son dos Penínsulas cubiertas por un mismo cielo purísimo, medidas por los sol con unas mismas cintas de luz, bañadas por unos mismos mares, con condiciones idénticas producen por precisión en el órden económico la similitud de productos.

Ahora bien: la similitud de los productos en el órden económico, lejos de ser una ley de atracción, es una ley repulsiva: los pueblos que tienen unos mismos productos que trocar no pueden hallarse ligados por intereses económicos. Así como la homogeneidad de sentimientos y opiniones liga, por el contrario la homogeneidad de las producciones económicas divide, como que produce intereses contrarios. Esta es una ley providencial debida al Altísimo, que ha querido que allí donde no alcanza la ley de las simpatías alcance la ley de la necesidad, queriendo por medio de esta ley providencial conseguir su constante objeto de la confraternidad humana, altísima aspiración de sus últimos designios.

Me diréis: no son intereses económicos los que nos llevan allá; son intereses políticos; son las relaciones importantes del parlamentarismo las que deben unir á esta nación con aquella. Sobre esa particular ya os ha dicho mi amigo el Sr. Nocedal cuanto habia que decir; es inútil que yo os moleste repitiendo sus razones, que lejos de tomar fuerza, se debilitarían reproduciéndolas yo. Me permitiros, sin embargo, fuera del órden de ideas en que trató esta cuestión el señor Nocedal, hacer algunas ligeras indicaciones.

En el año 20, época tambien de parlamentarismo, se creyó que era una necesidad, ó una gran conveniencia por lo ménos, el llevarlo á Italia, como medio de dar seguridad á estas instituciones. Pues sucedió exactamente lo contrario. La extensión de la revolución aquí provocó la reacción europea, y no sería imposible que en la situación actual de las cosas pudiera suceder algo parecido. No necesito más que indicaros cuál es la situación de la diplomacia europea, cómo se halla el Austria, y cómo se hallan las Potencias del Norte; y al evocar estos recuerdos de la situación actual, si no temiera grandemente molestaros, ¡fácil me sería encontrar analogías entre la situación actual y la de aquella época.

Por lo demás, yo os diré lo que os indicé el Sr. Nocedal. ¿Queréis dar á las instituciones representativas su verdadera fuerza? Pues enlazadlas con el principio católico, y en ese caso, cuando lo hayais hecho, tendréis una situación muy parecida á la que tiene la legación. Si nosotros no estamos en ese aislamiento completo en que la colocan los mares, estamos en una situación muy parecida, y cuando sobre esas sólidas bases fundamos una institución representativa, estaremos completamente al abrigo de los ataques de la Europa y de todo el mundo. Esta es la verdad.

Pero me diréis: no son esos intereses políticos de segundo órden los que nos mueven; son intereses políticos más altos los que nos empujan: es que pueden resultar graves inconvenientes de que la España no tome parte en los consejos europeos; es que si así no se hace, pueden perjudicarse extraordinariamente los intereses sociales; no podemos, no, permanecer en este aislamiento. Esto es lo que ha repetido el señor ministro de Estado, y esto es lo que ha dicho muchos antes que S. S.

Pues ahora bien: yo os digo que tiemblo siempre que veo á mi país enlazado con las redes de la diplomacia europea. Nosotros hemos tenido grandes hombres en todos sentidos; nosotros hemos tenido grandes generales, grandes ingenieros; pero grandes diplomáticos creo que no los hemos tenido jamás. Aquí hay personas que conocen la historia mucho mejor que yo, y les reto para que me demuestran. En diplomacia la España ha sido infelicitosa constantemente: á nosotros nos han estado engañando constantemente todas las naciones, desde los cartagineses y los fenicios, hasta los portugueses. No creáis que digo esto

por hacer efecto: estad seguros de que digo la verdad; y si no fuera por prolongar esta discusión, yo os citaría lo que se por personas competentísimas para probaros que hasta somos el juguete del reducido Portugal; que nuestros tratados, después de mal hechos, están constantemente infringidos; que en Portugal (tambien en Francia) tienen depósitos constantes de contrabando en las fronteras para inundar nuestros mercados; y por último, que nuestros consules y embajadores están en continua lucha con el Gobierno portugués, en cuya lucha llamamos nosotros siempre la peor parte. Pero no entro en este terreno. No quiero tampoco citaros al terreno histórico, enumeraros tantos y tantos hechos prácticos que harían muy el caso para probar lo que yo he afirmado; no quiero entrar en grandes apreciaciones históricas; me contentaré con simples alusiones, nada más que moras alusiones. ¿Os acordáis del pacto de familia? ¿Os acordáis de los males que esa combinación desastrosa trajo sobre nuestro país? ¿No os acordáis del pacto todavía más absurdo que trajo consigo el pacto que se puede llamar de anti-familia? ¿No os acordáis de nuestras relaciones con Napoleón? ¿No se os viene á la memoria nuestros soldados llevados al Norte por el marques de la Romana para una cruzada absurda? ¿No os acordáis de nuestros marinos derramando su sangre y dando en Trafalgar sus generosas vidas contra todos los intereses de la dinastía, contra todos los intereses, todas las tradiciones, todas las naturales aspiraciones de nuestra nacionalidad?

Pues entonces ¿por qué queréis salir de ese aislamiento? ¿Queréis á Dios que pudiéramos conservar-le? Y ya que hablo de nuestra diplomacia, no os molestaré con grandes explicaciones ni muchos ejemplos; me limitaré á personificarla en un individuo de triste recordación histórica, el canónigo Escobiquiz: ese negociador oprobioso, ese manipulador fabuloso, mente insipiente de las escenas de ignominia ultimadas en Bayona y Valencey. Yo no quiero insistir mucho en esto: no hago más que llamar la atención del Gobierno, añadiendo la frase que solemos usar los augueros: el cito este hecho para los efectos que haya lugar. Y si quiere que se lo diga de una manera más alta y levantada, se lo diré valiéndome de una cita muy grave: *claudimini qui iudicatis terram*. La sabiduría del Gobierno comprende todo lo que se encierra en esta sencilla pero motivada é intencionada alusión.

Pero hay todavía en lo que se refiere á nuestra diplomacia una cosa mucho más lamentable. Y cuenta que al indicar lo que voy á decir no me dirijo á las personas ni á los partidos; yo no tengo partido, en el sentido apasionado que se da á esa palabra: yo no tengo un adversario contra nadie, y no puedo por consiguiente tenerla contra la Unión liberal; trato los asuntos en un elevado sentido, en el sentido por decirlo así filosófico, y social; pero no puedo menos de decir las cosas que á mi entender deben ser más á propósito para la felicidad de mi país.

Pues ahora bien: cuando la Unión liberal ha querido sacarnos de ese aislamiento, ¿qué es lo que he hecho por medio de la diplomacia? ¿Qué es lo que hemos conseguido en Cochinchina? Aparte de la gloria militar que yo respeto, ¿qué es lo que hemos obtenido como consecuencia de la guerra de Africa? ¿Hemos obtenido algun resultado? No. ¿Qué hemos sacado de Santo Domingo sino la pérdida de 300 millones y de 20,000 hombres? ¿Qué hemos sacado de Méjico? Si la inspiración verdaderamente feliz del general Prim no hubiera cortado ese nudo gordiano, ¿cómo estaríamos? ¿Qué nos sucedería hoy allí? Teniendo ese ejemplo, ¿cómo tenéis todavía la tentación de salir de ese aislamiento? ¿No os acordáis del resultado que tuvo vuestra pretensión de que España fuera declarada sexta Potencia? ¿No os acordáis de que todos vuestros periódicos, de que todos vuestros trompeteros se echaron á cantar la gloria de la admisión de España en los Congresos europeos? ¿No os acordáis de que el noble España representó entonces el papel de una señora de la clase media que esperando ser invitada á una brillante soirée prepara sus galas y joyas, y por fin de fiesta la invitación no viene, y la pobre chasqueada se queda mirando dolorosamente con la vergüenza en el rostro y la amargura en el corazón todos aquellos atavíos que no puede lucir? Pues eso es lo que pasó entonces, y eso es lo que no se os puede perdonar. ¿Queréis que fuéramos la sexta gran Potencia? ¿Pues no sabéis que la sexta Potencia tiene ya un lugar determinado, y no la puede desalojar? ¿No creáis que la sexta Potencia es la revolución? ¿No creáis que lo digo yo: yo no digo tan buenas cosas; lo ha dicho un grande hombre de Estado que todos debéis respetar. ¿Queréis ser sexta Potencia? Pues venced á la revolución; ponedle el pié sobre el cuello; domadla; y cuando hayais hecho eso, no sólo seréis la sexta Potencia en el Congreso de las naciones europeas, sino que las demás os darán sin dificultad la presidencia.

No hablo más de intereses. No son los intereses el teatro de nuestros principios; esta cuestión es de una importancia mucho más alta; debe mirarse bajo todos sus aspectos, pero es mucho más alta. De los intereses paso á los principios. Entre ellos importa mucho, debe ser el más respetable de estas cosas, el principio tradicional. Os digo, como Proudhon, no seas de aquella gente que cree que las naciones pueden cambiar sus tradiciones como un frac.

La autoridad por cierto no es nada sospechosa. Pues bien: ¿cuál es el principio tradicional de España? Señores, en esto no hay distinción; lo decimos nosotros; lo dicen nuestros contrarios; todo el mundo dice que el principio tradicional es el principio católico. Lo decimos nosotros como elogio, los adversarios como censura; pero lo dice todo el mundo. Pues bien: si el principio católico es el principio español, ¿por qué no lo respetáis? Observad nuestra historia, y vereis, señores, que España es el Catolicismo lo que la luna es al sol; de él recibe su luz; cuando él luce, luce ella tambien; cuando él palidece, se oscurece; cuando él se desmaya, se eclipsa. Si me permitís una ligerísima recopilación histórica, lo vais á ver.

En las tinieblas de la historia, España se presenta pedrada de aborígenes explotados por los fenicios y cartagineses, como las embrutecidas tribus de las Océania y la América, que después fuimos nosotros á civilizar. Entonces España no figuró absolutamente para nada en el mundo. Apenas se pone en contacto con la civilización romana, es oprimida por ella, y salvo algunos rasgos heroicos que están en su modo intimo de ser, todo cede al conquistador. España, como una virgen violada, tiene que aceptar el talamo de su opresor para legitimar su ignorancia, y recibe de él religion, costumbres y leyes.

Entonces cae en su seno la semilla regeneradora del Cristianismo, y apenas se siembra, germina y crece lozano; y fecunda lo bastante para formar, á la disolución del Imperio romano, la primera y más importante nacionalidad de la Europa de entonces.

Todos los que estais aquí lo sabéis: la Monarquía goda es la más importante de la civilización que sucede á la romana. Ella es eminentemente católica; lo son sus Reyes; lo son sus Concilios, que son á la vez sus Parlamentos, sus costumbres, sus códigos, su civilización; y San Isidoro, que lo resume, no sólo es un gran santo y un gran teólogo, sino el gran enciclopedista de su época. Sepúlchras: aquella civilización en el catechismo histórico de la expansión del pueblo árabe; á beneficio de unos destellos de la civilización cristiana que se conservan en las faldas de nuestras montañas septentrionales se verifica el fenómeno de la reconquista, epopeya magnífica de ochocientos años, realizada enteramente bajo la influencia del principio religioso, y figurando frecuentemente en ella Obispos como soldados.

Seguid el paralelismo admirable del movimiento católico y el movimiento español, y vereis que los dos llegan al propio tiempo á la cumbre. Cuando el Catolicismo se pone al frente del mundo, la España está al frente de Europa; cuando el sol católico está en su solsticio, la luna española está en plenitud; cuando la voz de la católica se hace sonar en casi todos los ámbitos de la tierra, en los incansables dominios españoles no se puede el sol.

Principio se inicia la decadencia española; el eclipse del sol católico puede decirse que se hace total cuando el principio volteriano y revolucionario, más fuerte que el de la Reforma, encarnado en la persona de Napoleón I, hace su cautivo á su santo y augusto representante, y al propio tiempo se verifica el eclipse total de la luna española entre las ignominias de Bayona y Valencey, y el anodamiento de esta generosa nación, abandonada y vendida por los representantes del principio racionalista ó escéptico como un vil rebaño de esclavos.

Y cuenta, señores, que entonces se creyó salvar la Monarquía doblando la cabeza: ante todas esas humillaciones, y no se consiguió. Recordarlo bien, señores ministros, España reconoció el despojo de Pio VII y se asoció á todas aquellas medidas de iniquidad, sin haber sacado ningun provecho después de haber perdido el honor. Insisto en esto, señores ministros, porque desgraciadamente encuentro grandísima analogía en la política vuestra con aquella ignominiosa política, la más desventurada de todas las políticas que se han ensayado en esta nación desgraciada.

Pero ved ahora los milagros del principio tradicional que vivifica esta tierra feliz. Los que estabn al frente de la sociedad española habian perdido el principio católico, y con él habian perdido las virtudes y el valor; pero el noble pueblo español no lo habia perdido, y demostró al mundo que encerraba en su seno tesoros de heroísmo.

A la epopeya magnífica de los ochocientos años de la restauración cristiana, sucede la no ménos magnífica epopeya de la guerra de la Independencia, cuyos seis años valen tanto quizás como los ochocientos en el órden moral. Y á qué nombre y por qué se hizo esto, señores? A qué nombre del principio católico. Me diréis que se hizo tambien á nombre del principio de libertad? Pues óid un breve rasgo. El año 20 concluyó el principio católico y entra bajo la forma revolucionaria el principio anti-católico. Llega el momento en que la Europa alarmada invade á España: ¿qué sucedió entonces? Comparad, señores, el año de 8 con el de 23. A mí no me gusta detenerme sobre las ignominias de mi patria: no digo más.

Permitidme otra pequeña aplicación de estos principios. Nuestra raza, de la manera que sabéis, es trasplantada á la América. Pues ved allí los mismos efectos, absolutamente los mismos del principio católico. La América española florece mientras conserva ese principio; pero llega el momento en que acepta el principio contrario; décidme los que queréis explicar los males de la España por el principio católico: ¿qué ha resultado en la América del abandono de este principio y de las instituciones que fuéramos y principio medio ni correctivo defensivo? ¿Ha llegado jamás país ninguno á mayor grado de abyección? ¿Pueden darse revoluciones más ferribles? ¿Pueden darse contiendas más mezquinas? La forma siempre es la misma, la disputa entre unos cuantos generalillos, porque yo no quiero llamar generales á los que no tienen de tales más que la ambición, sin haber manifestado ningun destello de génio.

Pero ved una excepción singular, una confirmación maravillosa del principio. En medio de este desierto de miserias liberales se vé un oasis de verdor, una sola república que florece y que está exenta de convulsiones, que disfruta de una verdadera prosperidad. Esa república es Chile. El observador inteligente se dirige á ella para ver en qué consiste este fenómeno, cuáles son las virtudes puras que alimentan esa frescura y ese verdor. No hay que dudarlo, señores, no pueden ser otros que los manantiales purísimos del principio católico.

Chile tiene la misma organizacion que tenemos nosotros: tiene los mayores rios, tiene las manos muertas, tiene las órdenes religiosas, tiene, en fin, todo eso que se considera como un impedimento insuperable para el progreso. Pues bien: en los campos de Chile se ara con el arado de Remdesmús ó Howard; se siega con las segadoras de Mackormio ó de Burgess, se trilla con las máquinas más perfectas de la agricultura inglesa ó anglo-americana, y nosotros con ese progreso para vosotros prodigioso, y en el concepto lícito, el hecho es que estamos sembrando con el arado de Triptolemo, segando con la hoz primitiva de los etruscos, y trillando nuestras parvas con las herraduras de las yeguas, como hacían los turdalos de la antigua Bética en tiempo de los romanos ó de los fenicios.

Ved aquí la diferencia entre el progreso verdadero y el progreso mentido. Ahí tenéis las pretendidas dificultades que opone al progreso ese principio católico; ahí las tenéis. Las Repúblicas que no son católicas no tienen esos adelantos; allí no hay más progreso que el que representan los mazorqueros de Rosas ó los piosos de Juárez; y en Chile, en el país aristocrático, en el país de los frailes, para decirlo claramente, se ven esas inmensas mejoras. Comparad, señores, y decid. Ya sabéis lo que es nuestra historia. No será la que explican los solistas en las universidades; pero es la historia de la raza española tal como la ha escrito el dedo de la Providencia. Pues yo os pido que seas fiel á esa historia, y os pido que con arrojo á esa historia hagais en la cuestión de Italia lo que precedentes os indican é imponen; eso es lo que pedimos en nombre del principio tradicional.

Señores, siento mucho molestar; pero si me concedierais un momento de atención, os probaria que lo que ha sido ha debido ser, y os daria la razon concluyente de esas evoluciones históricas. Y es que las sociedades humanas, como los hombres, tienen su temperamento, tienen su idiosincrasia, tienen sus principios constitutivos. Pues bien: el temperamento del carácter español es el ser un pueblo de sentimiento ó imaginación, y estar al mismo tiempo dominada su constitucion orgánica de un principio negativo intrínseco á nuestra voluntad, que se representa en todos los fenómenos de nuestra historia; principio negativo que tiene sus bienes y sus males como todas las cosas humanas. Bajo el aspecto del bien, ese principio negativo nos aparta del mal. El carácter español es el más bondadoso, es el más bueno de todos los caracteres: en eso no cabe duda. El cielo de nuestra historia es tan puro como el cielo de nuestra tierra; apenas se ve oscurecido accidentalmente con la nube pasajera de algunos crímenes. Por punto general ninguna historia está más exenta de maldades y de crímenes que la nuestra. No es el caso de entrar en pormenores sobre el particular; pero me basta decir que los Principes de la reconquista y sus casas y familias son verdaderos modelos de virtudes públicas y privadas.

Este mismo rasgo se ve pintado en nuestra administración. En punto á colonias, ¿qué país tiene la gloria que nosotros? Yo no conozco ninguno que tenga la gloria, como nosotros la tenemos, de hacerse amar de aquellos mismos que han conquistado. No sé cómo hay quien bajo este punto de vista se avergüence de nuestra comparacion con la raza anglo-sajona. La raza anglo-sajona es como el caballo de Atila, que donde imprime su planta no deja prevalecer otra yerba humana. Por el contrario, nuestra raza ha inspirado á sus conquistados hasta el cariño; y las relaciones entre los indios y los españoles han sido siempre las más afectuosas. Voy á referir una anécdota que debo á nuestro embajador que fué de Méjico, el Sr. Pacheco, con quien todo el mundo sabe que me unen relaciones estrechas de amistad. El Sr. Pacheco me aseguró que al presentárselo en el camino los indios, la manera que tenían de saludarle era la siguiente: «¿Cómo está la Reina nuestra Señora? Les parecía que estaban ya en la antigua España? É invocaban aquella especie de deidad que se les representaba con los atributos de la protección. ¡Qué censura más amarga para lo que yo he llamado el Gobierno liberal-lesco de los generalillos! Pero como todas las cosas tienen sus bienes y sus males, ese principio que yo llamo negativo se traduce entre nosotros tambien por una plaga social gravísima para este país, que es la indolencia. No atribuyais una porción de fenómenos injustamente al principio católico, cuando no son sino defectos de nuestra raza, de nuestro carácter, de nuestro clima, ó de lo que sea, que yo no me propongo averiguar ahora, pero que no pertenecen en manera ninguna al principio católico. Esta es la razon por qué nosotros no tenemos filósofos, por qué nosotros somos hombres de sentimiento y de imaginación»

ción, y nos cuesta trabajo el ejercicio de las fórmulas y la aplicación de las áridas elucubraciones de la metafísica...

No digo estas cosas como por casualidad; tenía que decir las como introducción para rechazar la afección que nos da el señor ministro de la Gobernación...

Me pareció por tanto más doloroso ese error en su boca que en la de cualquiera otro; y me lo pareció más también, porque siendo el Sr. Posada Herrera noble individualidad de una nobilísima provincia...

No os abrumaré con una erudición indigesta hablando de instituciones antiguas que todos conocéis mejor que yo; no os presentaré la Europa antigua...

Peró, yo, con mucho dolor mío, me veo todavía obligado á esforzar mi argumentación. No creo el señor Posada Herrera que esto es falta de consideración á su persona...

Peró, señores, prescindiendo de ese argumento que acabo de hacer, no olvidéis los que queráis dirigir cargos al Catolicismo que proberbo conocido español...

Peró, señores, prescindiendo de ese argumento que acabo de hacer, no olvidéis los que queráis dirigir cargos al Catolicismo que proberbo conocido español...

Peró, señores, prescindiendo de ese argumento que acabo de hacer, no olvidéis los que queráis dirigir cargos al Catolicismo que proberbo conocido español...

Peró, señores, prescindiendo de ese argumento que acabo de hacer, no olvidéis los que queráis dirigir cargos al Catolicismo que proberbo conocido español...

Peró, señores, prescindiendo de ese argumento que acabo de hacer, no olvidéis los que queráis dirigir cargos al Catolicismo que proberbo conocido español...

existen entre las dos penínsulas España é Italia, que he llamado gemelas. Pues abado otra, que es la Grecia, la cual es mucho más gemela de la que esta lo es España...

Ese fraccionamiento ha sido coetáneo enteramente de ese gran desenvolvimiento artístico y literario en las dos Penínsulas; nuestra unidad quizás sea la causa de que no hayamos alcanzado tan gran desenvolvimiento...

Peró vamos la cuestión bajo el aspecto político: el mismo rasgo característico del fraccionamiento distingue á la Grecia y á la Italia. No faltó en Grecia tampoco quien aspirara á la unidad. Cuando la Grecia llegó al más alto grado de la evolución literaria y artística...

No entraré en más consideraciones sobre la unidad de Italia; diré solamente que aquí esa cuestión se estudia bastante mal. Nosotros sabemos de la Italia casi tan poco como de Portugal, y le tenemos á las puertas de casa...

A mi entender, la única solución de la cuestión italiana es una federación, compuesta al menos de una pentarquía: Nápoles, los Estados Pontificios, la Etruria, la Lombardia, y el Piemonte.

La Italia, bajo el aspecto católico y político, no puede ser más que una federación de Estados, en la cual podría figurar el Papa con mucha más autoridad de la que hoy tiene; pero no me la presentéis bajo otro aspecto...

Sobre esto se han publicado más de cien obras que vosotros conocéis mejor que yo; no os cansaré con su enumeración, pero os daré un resumen de ellas en una metáfora, más que para vosotros, para los que fuera de aquí se ocupan en estas cuestiones...

Y ahora, sacando mi pensamiento de los límites de la metáfora á los de muy positivas realidades, voy á examinar el tratado de 15 de Setiembre. Ahora estamos en el caso, Sr. Ardanaz, de discutir aquel tratado que S. S. consideró como el término dichoso de la cuestión...

Permitidme hacer otra observación. En ese tratado de 15 de Setiembre que os encanta, hay una cláusula por la cual se obliga á Victor Manuel á respetar, á no usurpar los restos del territorio pontificio...

Peró ahora va á ver cómo entienden sus amigos en Italia el abandono de esos derechos, cómo entienden la independencia de eso que quiere el Sr. Lissala, trípitemente católico, como español, como provinciano y como caballero...

Peró ahora va á ver cómo entienden sus amigos en Italia el abandono de esos derechos, cómo entienden la independencia de eso que quiere el Sr. Lissala, trípitemente católico, como español, como provinciano y como caballero...

Iglesia, tendrá lugar de concierto con la Francia la aplicación del principio de no intervención, y que Roma, capital proclamada por la opinión nacional, será unida á la Italia, para el orden del día.

Informe de la comisión. Todos sois hombres de Parlamento y sabéis todo ese tecnicismo, esa nomenclatura; por consiguiente me basta hacer la indicación y leer.

Vuestro comisión ha emprendido el examen del tratado, resuelta á rechazar sin la menor vacilación cuanto hubiese reconocido en él una ofensa á los sentimientos de la nación ó una variación cualquiera en el programa que el Rey, el Parlamento, el país, están todos de acuerdo en querer mantener intactos; resuelta igualmente á recomendar á vuestra aprobación, cuando sin ofensa de estas bases inalterables é indiscutibles apareciese aceptable y recomendable bajo otros aspectos...

Viniendo después á la exposición de estos motivos, afirma que el tratado no implica ninguna renuncia de Roma, ni nosotros no renunciamos á Roma, ni menos renunciamos á ir á ella en el porvenir; renunciamos simplemente á ella por la fuerza.

Se va enterando el Sr. Lissala acerca de las opiniones que tienen sobre este particular los amigos de Italia?

Ampliándose este mismo pensamiento, se dice: La ejecución plena y real de este tratado por parte de ámbos contratantes ejercerá una influencia decisiva sobre el cumplimiento y consolidación de la unidad italiana.

Sr. Ardanaz, ya vé S. S. cómo pone término á la cuestión el tratado de 15 de Setiembre, que había de salvar los Estados Pontificios. La ejecución plena y real de este tratado por parte de ámbos contratantes no se hasta donde influirá de una manera decisiva en la unidad católica.

Creo el Sr. Lissala que sus amigos de Italia quieren lo mismo que quiere S. S. Bien: este es el dictamen de la comisión.

Oigamos ahora el dictamen de la mayoría y de su jefe el Sr. Buoncompagni:

El tratado de 15 de Setiembre es pues para mí un acto de gran valor... no es una letra de cambio exigible en un momento dado; no es una letra de cambio que nos diga: pasados estos dos años ireis á Roma. Los grandes acontecimientos políticos no se preparan, señores; el tratado no pone en una condición, por la cual, si somos prudentes, si somos hábiles, si somos fuertes, llegará á ser una realidad nuestras aspiraciones.

Notad, señores diputados, que Buoncompagni fue el ministro plenipotenciario de Victor Manuel en Florencia; allí fue tan hábil, tan diestro, tan habilísimo, que escamoteó el Principado al buen duque de Toscana. Si queréis conocer por su verdadero nombre todas estas habilidades, recordad las Letras Apostólicas que antes tuvo el honor de leerlos, y traducireis al lenguaje de la moralidad y la decencia cristianas la germanía de estos señores.

Peró á otra cosa. No perdáis la paciencia, señores diputados; no os disgustéis por la nueva lectura que voy á hacer.

Figurad, señores, que en lugar de una cita parlamentaria voy á leeros una comedia de Goldoni; dice el Sr. Buoncompagni:

Ahora yo me propongo aquí una cuestión que ha preocupado algún tanto los ánimos. ¿Hacemos nosotros una capital provisional ó una capital definitiva? Pues bien, yo diré francamente mi parecer: creo que hacemos una capital definitiva. (Murmulló á la izquierda.) Si, señores, creo que hacemos una capital definitiva, y creo que de este acto no deben por ningún motivo sombrarse los que son más tenaces en la idea de que la verdadera capital de Italia sea Roma. De hecho, cuando se trata de actos del Gobierno, de decretos, de leyes, ¿cuál es el carácter que distingue un acto definitivo de un acto provisional? El acto definitivo es por su naturaleza perpetuo, y esta perpetuidad tiene lugar toda vez que en efecto no está limitado á un tiempo expreso. Peró ¡dios mío! la perpetuidad de las leyes de los hombres es muy diversa de la perpetuidad de las leyes de Dios. La perpetuidad de las leyes de los hombres quiere decir que aquella ley es perpetua hasta que no se haga otra. (Risas.)

¿Os reis, señores diputados? Efectivamente en el Diario oficial de las sesiones italianas dice también: (Risas en la izquierda.)

Cosá dar á la ley que traslada la capital del Gobierno el carácter de definitiva, la Italia no se quita la facultad de trasladarla otra vez ó otro punto si leagrada; no se quita la facultad de trasladarla á Roma cuando Roma venga á ser parte del reino; no reniega el voto que proclama que la capital debe ser aquella. (Diario de las sesiones de la Cámara, pag. 3732, sesión del 9 de Noviembre.)

Abi tenéis, señores, la nueva teoría, teoría que ha descubierto el Sr. Buoncompagni, bella teoría que leerá con gusto cierta parte del bello sexo que no gusta de compromisos definitivos, y que ya se prestará con menos repugnancia, puesto que segun el gran descubrimiento legislativo, moral y filológico del señor Buoncompagni, todos los compromisos son definitivos hasta que se contraen otros nuevos. Pregunto yo al Sr. Lissala, al noble hijo de las nobles provincias Vascongadas; ¿se creería S. S. autorizado para alternar en el casino con griegos de esta especie? Esto es hacer burla de la Europa; esto es haber abdicado todo sentimiento de moralidad y todo instinto de decencia; esto es colocarse en la situación de esos tiburones, que después de haber hecho sus fuleterías, tienen el cinismo de presentar las pintas y el repego de sus cartas á las mismas víctimas generosas y sencillas á quienes con ellas habían desplumado.

Voy á leer ahora, no todos los despachos porque sería prolijo, pero sí algunos de los despachos del ministerio piemontés, para que veáis cómo en Italia, la tierra clásica de la música, marcha la sinfonía en completa consonancia y la orquesta toca con una perfección admirable.

El Sr. Lanza y el Sr. Visconti Venosta se explican así:

Declaración del ministro LANZA: «Dijo en la Cámara que con la Convención se reconoce el estado de cosas existentes, pero no se ha renunciado, ni se intenta renunciar á alguna oportunidad favorable para ultimar la unidad nacional.»

Palabras del Sr. Visconti Venosta: «Creemos la traslación última aun para ejercitar mayor influencia sobre la Italia y en Roma. Consideramos la utilidad de la traslación en sí misma, y sacamos de ella un argumento favorable para ir á Roma.»

Esto de las fuerzas morales no lo entiendo; pero el señor ministro de la Gobernación, que es el más entendido en esto de la influencia moral, podrá darnos sobre el particular algunas explicaciones. Lo que es verdad es que las fuerzas morales han estado perfectamente dirigidas.

Buon Compagni en Florencia, el Sr. Villamarina en Nápoles, Migliorati y Della Muerva en Roma, son personajes que saben perfectamente dirigir el mecanismo de esas fuerzas morales.

Sobre la reserva de la libertad de acción de la Francia, he aquí lo dicho por el ministro Lanza: «He dicho que la Convención deja libertad de acción á la Francia en el caso (que él por otra parte se declara indefectible) que fuese reconocida la imposibilidad del poder temporal... la libertad de acción es que la Francia tratará con la Italia para determinar tales condiciones de libertad, de independencia, que basten al Pontífice para el aprecio del poder espiritual.»

¿Qué tiene, pues, claro el señor ministro de Estado cuáles son las aspiraciones de estos señores. No necesitamos entrar en los misterios de que ayer nos habla el señor ministro; si hubiera alguno, las Cámaras,

las comisiones, el ministerio, el Diario oficial de las sesiones, el texto de los despachos oficiales lo pondrían en claro. Ahora doy á la consideración de los señores ministros si están ó no en el caso de tratar con gente que no sólo no conocen las leyes de la justicia y del derecho europeo, pero que como acabo de demostrar, ni siquiera conocen las leyes de la decencia moral.

Voy á concluir, y al efecto rogaré al Sr. Presidente que me conceda cinco ó seis minutos, porque quisiera concluir mi ya enojosa peroración.

El Sr. VICE PRESIDENTE (Belda).—Podrá V. S. quedar con la palabra por si gusta para el lunes, porque han pasado ya las horas de reglamento, y además es preciso dar cuenta de un largo despacho. Se suspenderá en tal caso esta discusión.

El Sr. CLAROS: Prefiero acabar, señores; permitidme resumir brevemente. Buenas eran estas indicaciones; pero á mi entender son completamente innecesarias. ¿Queréis saber las aspiraciones de toda la Italia? Pues están formuladas en una frase célebre que todo el mundo conoce, que la sabe la España, la expresión gráfica de Victor Manuel, andiammo all'fondo. Cualquiera que se ocupa de estas materias, por poco versado que esté en la lengua italiana, sabe lo que significa esta expresión, y por consiguiente, sabe lo que quiere la Italia, á lo que aspira. Si el Gobierno de S. M. cierra los ojos y no quiere entenderla, á mí nada se me ocurre que añadir.

Por lo demás, resumiendo todo lo dicho, el gran argumento contra la cuestión de Italia se reduce á que en Italia está pura y simplemente la revolución. Señores ministros: vais á Italia en nombre de la revolución: yo no os hago la injusticia de creer que vosotros vais como cómplices, pero vais como acólitos: allí vais á presenciar un triste sacrificio, y vosotros no vais más que á tener la cola de los oficiales: otros son los que han amasado la obra de la iniquidad. Pues bien, señores, á esa obra de iniquidad yo no puedo asociarme. Y ¡cosa graciosa! todo eso que yo os he dicho, os lo han dicho vuestros amigos de El Contemplador: ellos os han hablado de la obra simbolizada en Victor Manuel.

Pues bien: si eso es el símbolo, ¿cuál es la obra? Permitidme explicar un símbolo por medio de otro símbolo. Allí en las tinieblas de la historia se presenta uno de esos conquis-tadores atrevidos y felices, que logra atrair á sí el mundo que le rodeaba, dominarlo y hacerlo esclavo. La prosperidad turbó su cabeza como la de tantos otros y quiso ser adorado como un Dios. Alzó una elevada estatua en el campo más extenso de sus dominios, y haciendo comparecer á él á todas las tribus que los poblaban con sus jefes y sátrapas, exigió que todos doblaran la rodilla y quemaran incienso ante aquella insensata representación del orgullo humano. Con efecto, aquel pueblo envilecido y esclavo, todo se prosternó. Pero la humanidad, en la cual tienen siempre representantes la virtud y la libertad verdaderas, los tuvo también allí. Entre los servidores de aquel orgulloso Principe se hallaban tres hebreos, depositarios del sentimiento del bien. Dijeron pues valientemente «Principe: nosotros somos tus servidores, estamos obligados á obedecerte y á cumplir tus honestos mandatos; pero trasladar á una vil estatua ese culto excelso que sólo se debe á Dios, no lo haremos jamás. Venza la muerte, y todo lo que quieras antes que ocurrir en esa prevaricación.»

Pues bien, señores: el símbolo representado en los campos de Dura no es más que el símbolo de esa obra que vosotros decis simbolizada por Victor Manuel. La estatua babilónica de Nabucodonosor y el reino itálico no son más que la simbolización de la fuerza brutal levantada enfrente del derecho, para derribar á la Iglesia católica aquellas palabras insolentes de Boni: «las puertas del infierno prevalecerán contra ella.»

De la misma manera que aquellos tres esclavos tuvieron valor y energía para protestar contra el culto impio que se les exigía, protestamos nosotros aquí contra esa iniquidad, y tras de nosotros, señores ministros, protestarán diez y seis millones de españoles cuando meáis; y si no protestan abiertamente, protestarán dentro de su corazón; no todos tendrán quizás la misma decisión y energía; pero os aseguro que tendrán el mismo sentimiento. Creerán que esa es pura y simplemente la revolución. ¿No me creéis? Pues oid, señores, una autoridad que no debéis rechazar: oid lo que dice un periódico escrito con talento indisputable y con buena forma. «Lealtad, señores de la Unión. El reconocimiento del reino de Italia es la continuación de la política revolucionaria, histórica y científicamente. «No puede ser otra cosa. «El reconocimiento del reino de Italia implicaría los aprueba, los consagra. «No aprueba, no consagra atentados; aprueba, consagra derechos, justicias, reformas, esperanzas. «¿Por qué negarlo? «El reino de Italia implica su unidad absoluta, la absorción por este reino del Véneto y del reino de Roma. «La Italia una será una Potencia de primer orden, un instrumento de civilización en el Mediterráneo, en Europa, Asia y Africa.»

Esto es, señores, hablar muy mal en el sentido moral y religioso; pero es hablar muy bien en el sentido literario y decoroso; yo hago esta justicia á mis adversarios, aunque ellos no me la suelen hacer á mí. Pues bien, señores: eso es el reconocimiento: con esa palabra vais á la revolución, permitidme que os diga, enteramente á la revolución: no os lo decimos solos nosotros: os lo dicen nuestros adversarios, y esa palabra que sale de todos los bancos, de todas las situaciones, de todos los partidos, debe producir un inmenso eco.

No entraré yo en las profundas consideraciones que esto da lugar; pero permitidme señalar al Gobierno una que es gravísima, que ya la ha indicado mi amigo el Sr. Nocedal; pero es tan grave, es de tanta trascendencia, que no importa que se repita, aunque se repita de mala manera. El Sr. Nocedal lo dijo con el acento de una elocuencia vehemente y apasionada; yo os lo voy á decir con la frialdad del abogado. Yo voy á hablar ahora como un profesor de derecho, como un abogado que informa en estrados.

En Roma, en ese país clásico del derecho, las autoridades judiciales, que eran los pretores, tenían más facultades que nuestro Consejo de Castilla: reformaban las leyes, templaban su crudeza por medio de interpretaciones oportunísimas, de tal manera, que entre las fuentes del derecho romano, se cuentan los edictos del pretor. Pero como de todas las cosas del mundo se abusa, como esas autoridades eran anuales y se sustitúan sin interrupción, hubo muchos pretores que no eran precisamente Scévolas ni Tulios, y algunas injusticias enturbiaron alguna vez estos manuales del derecho.

Entre los remedios que se ocurrieron á los romanos, pueblo eminentemente práctico, para templar la crudeza de esos males, fué el establecer una ley según la cual todo el que estableciese un principio jurídico cuando fuese pretor, sería juzgado por él después que dejara de serlo. Tan cierto es esto, que en el Digesto hay un título cuyo epígrafe, que recuerdo y os diré en latin y en castellano, dice así: quod quisque juris in alterum statuerit, ut ipse eodem jure utatur; esto es, que el que estableciese una ley cualquiera, se le aplicase á él. (¿Qué fondo tan claro de justicia no encierra este principio! El sentido común lo acepta sin vacilar, y la recta razón lo justifica.

Pues bien, señores ministros de S. M.: vosotros vais á poner á S. M., á la Corona, á su augusta dinastía, bajo la influencia de ese terrible principio. El día que reconocáis el reino de Italia, no hay más remedio: quod quisque juris in alterum statuerit, ut ipse eodem jure utatur.

La augusta Reina católica reconoce el principio de la soberanía nacional y el procedimiento absurdo de los plebiscitos; la ley, como diría Bentham, sustantiva y la ley adjetiva; la ley sustantiva, es decir, la consagración de la fuerza brutal por medio de las manifestaciones de la voluntad humana, y al mismo tiempo la ley de la usurpación, la ley de las acciones verificadas por medio de las intrigas y de los fraudes. Estableceis además, señores, lo que llamaría Beotham

la ley adjetiva; esto es, el procedimiento, la aplicación de ese principio deletéreo por medio del plebiscito. ¿Y sabéis qué es el plebiscito? Pues es el sufragio universal. ¿Y sabéis lo que es el sufragio universal? Pues no creáis que lo digo yo; os voy á citar una autoridad que no deba seros sospechosa, os voy á citar á Proudhon. ¿Y qué dice Proudhon del sufragio universal? Que la muchedumbre contra ta, responde siempre afirmativamente el que la consulta.

Pero, señores, aun cuando no fuera así, y el principio de Proudhon es eminentemente verdadero, aun cuando no fuera así, ¿no sabéis lo que es el sufragio universal? ¿No sabéis lo que han sido los plebiscitos en Italia? ¿No sabéis qué son las declaraciones de un escribano falso ó de un secretario de ayuntamiento que dice lo contrario de la verdad por el soborno ó por la presión de los puñales? Pues á ese derecho y á ese procedimiento vais á dejar sujeta á nuestra augusta dinastía el día en que reconocáis el reino de Italia.

Y aquí debo decir una cosa, señores ministros. Yo, que aprecio y respeto tanto la monarquía; yo, que aprecio tanto lo que significa, por una inconsecuencia verdaderamente española, soy el hombre menos palaciego del mundo. No he entrado más que una vez en un palacio, y fué el día en que llenos de entusiasmo fuimos allí á presentar á S. M. el testimonio de nuestra gratitud porque se había dignado desparramar sus bienes en beneficio de la nación. Excepto ese día, no he vuelto á pisar los salones de esa augusta mansión. No tengo ni medios ni pretensiones de hacer llegar á S. M. mi pobre voz; pero cumplo con un alto deber de patriotismo y con el respeto que debo á la Monarquía y á la dinastía haciendo desde aquí esta última advertencia de mi lealtad.

Y á vosotros, señores ministros, que habéis heredado el poder del ministerio anterior; á vosotros, que debéis considerar la terrible responsabilidad que os habéis echado encima; á vosotros, que tenéis grandes deberes que cumplir, os diré para concluir algunas palabras. No seré muy dichoso. El día que reconocáis el reino de Italia, esa día tenéis que borrar el título de Católica que lleva la Reina de España, porque será un título irónico, como irónico es el título de majestad fidelísima que lleva el Rey de Portugal. ¿Cómo no ha de ser irónica una fidelidad que no ha permitido á los Obispos portugueses la asistencia al acontecimiento sobre todo encomio fausto de la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción? ¿La que ha consentido que en las calles de Lisboa, olvidando las tradiciones no sólo del Catolicismo, sino de la antigua galantería, se abofetease á las hermanas de la Caridad que vinieron como ángeles de paz á ejercer su augusto ministerio, entrando con el valor de los héroes en una población devastada por el cólera y sometida á la más espantosa consternación?

Si se hace el reconocimiento del reino de Italia, pondrá en armonía con esa medida el sistema de vuestras condecoraciones, basadas, como todo lo antiguo que aquí existe, en la pureza del sentimiento católico. Imitad á la Francia, que cuando pierde el sentimiento de lo bueno y de lo justo, no pierde sin embargo el de lo racional y lo decente. Estableced una legión de honor, y dadle el símbolo honorífico que queráis; pero no conservéis esas órdenes basadas en los piadosos sentimientos de nuestros antepasados. Es una inconveniencia repugnante que el orden del piadoso Carlos III lleve por símbolo la imagen de la criatura celestial, de la cual es el gran heredero, al través de los siglos el inmortal Pio IX, en tanto que este se halla eñerrojado por los nuevos longobardos, ó vage de pueblo en pueblo como el judío errante, según tiene el cinismo de decir los diputados italianos en el Parlamento de su reino.

Yo por mi parte he de decir una cosa. Debo á la bondad de S. M. una enmienda de esa orden, que crea poder llevar sin deslor porque no la he solicitado. Enviémla sin gestión ninguna de mi parte el señor marqués de Pidal por mis pobres trabajos en la comisión de códigos, y respetando como respeto cuanto se refiere al principio tradicional, me hubiera sido honrado con ella. Quiero sin embargo hacer aquí una terminante declaración. El día en que se haga el reconocimiento de Italia, señor ministro de Estado, tendré el sentimiento al mismo tiempo que el honor de devolver á S. M. la condecoración que de su bondad recibí, quedándome únicamente la medalla sencilla que debí á la bondad de ese otro Monarca del mundo espiritual. Y esa otra medalla la llevaré con tanto más gusto, cuanto que representando la misma imagen objeto del culto y del cariño filial de todos los españoles, estará exenta de todo sentimiento de vanidad, perfumada con la santidad del augusto Pontífice de quien procede, y en la actualidad empapada con las lágrimas de su desgracia.

Ese día yo os aconsejo que vuestras órdenes militares las modifiquéis de modo que no sean un absurdo, porque teniendo su origen esas órdenes en la propagación de la fe y en su defensa contra los herejes, ya no podréis figuraros qué efecto hará un representante que quiza tenga alguna de esas condecoraciones, dando el brazo á Garibaldi ó alguno de los desamamados que tantas lágrimas han hecho derramar al Pontífice sacrosanto á quien vais á dejar á merced de esos verdaderos infieles.

Esto es un absurdo; esta es una ridiculez; esto no puede consentirse, y yo creo que interpreté bien el sentimiento del pueblo español diciendo que ante ese espectáculo palidecerán en sus tumbas de ira los héroes que no palidieron nunca de miedo en las Navas, en el Salado, en San Quintán y en Lepanto. Resumo mis ideas en breves palabras. Es llegado el día, como he dicho ya otro día, de las grandes afirmaciones. Yo las enciervo en una fórmula augusta: In ipsa, et cum ipsa, et per ipsam. Toda edificación en la piedra angular de la Iglesia católica; toda solución con los principios de la Iglesia católica; todo progreso, toda mejora, por el espíritu de la Iglesia católica.

¿Combate esas bases invariables la revolución? ¿Tiene exigencias como la de Italia? Pues ampliad la fórmula non possumus, como dice ese venerable anciano. Esa es la noble divisa que responde á la de tantas casas lustras de la Europa; es el Franzi non flecti que tiene por mote en sus escuelas la misma de los nobles Pulgares granadinos: quebrar, pero no doblar.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(Servicio particular de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.)

PARÍS, 11.

Carece de fundamento la noticia publicada por varios periódicos extranjeros relativa á una próxima entrevista entre el Emperador Napoleón y el Rey de Prusia. S. M. Imperial, despus de tomar los baños en Plombières, volverá á París.

FLORENCIA, 10.

Ha vuelto á tomar posesión del mando militar del distrito de Bolonia el general Ciadini, recientemente llegado de España.

Noticias de Túnez y de Malta, dicen que hasta la fecha no ha habido ningún caso de cólera en aq ellos dos puntos.

En la Bolsa se han cotizado los valores á los precios siguientes: Títulos del 3 por 100 consolidado 41-63 no publ. Títulos del 3 por 100 diferido 39-75 publ. Deuda del personal, 23-20 no publicado. Obligaciones del Estado para subvención de ferrocarriles, 79-00 no publicado.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Pio I, Papa y mártir, y San Abundio, mártir de Córdoba.

SANTOS DE MAÑANA. San Juan Gualberto, abad, y Santa Marciana, virgen y mártir.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de cuarenta horas en la iglesia del Hospital Nuestra Señora del Carmen, donde continúa la novena de su excelsa titular: á las diez habrá Misa mayor con sermón, que predicará D. Gregorio Montes, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Lázaro Prieto.

En la iglesia de las Descalzas Reales, se celebrará la fiesta principal á la Virgen del Milagro, pronunciando el panegírico D. Vicente Pastor: por la tarde á las siete se cantará una solemne Salve por concisión de la novena.

Continúan celebrándose las novenas de Nuestra Señora del Carmen, y serán oradores: en San Justo, D. Carlos Diaz Guizarro, en la Misa mayor, y D. Manuel Jesús Rodríguez, por la tarde: sólo en los ejercicios predicarán: en San José, D. Raimundo Carrillo; en Santo Tomás, D. Basilio Sánchez Grande, y en San Ignacio, D. Luis Rodríguez Perata.

En la Bóveda de San Ginés predicará por la noche D. Criaco Cruz.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARÍA.—Nuestra Señora del Pilar, en Monserrat ó en San Andrés.

Se reza de Santa Marciana, con rito doble y color encarnado, haciéndose conmemoración de la octava de Santa Isabel.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

Dirección general de Loterías.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 12 premios mayores de los 1300 que comprende el sorteo de este día.

Table with columns: PREMIOS, Ps. fs., ADMINISTRACIONES. Lists prize amounts and locations like Sevilla, Salamanca, Badajoz, etc.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar el día 20 de Julio de 1865.

Constará de 12000 billetes al precio de 600 rs. cada uno, distribuyéndose 270,000 ps. fs. en 600 premios de la manera siguiente:

Table with columns: PREMIOS, PESOS FUERTES. Lists prize amounts like 60000, 30000, 15000, etc.

Los billetes estarán divididos en décimos, que se expedirán á 60 rs. cada uno en las administraciones de la renta.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion celebrada el día 10 de Julio de 1865.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyeron varios proyectos de ley de pensiones remitidos al Congreso.

El Senado se reunió en secciones para nombrar las comisiones que habian de emitir dictámenes sobre aquellos proyectos.

Abierta de nuevo la sesion dijo El Sr. PRESIDENTE: Orden del día.

Discusion del dictamen relativo al proyecto de ley autorizando al Gobierno para plantear una nueva ley electoral.

Leido el referido dictamen, contra el cual pidieron la palabra los señores marques de Novaliches, Tejada y Seijas Lozano,

El señor marques de NOVALICHES, despues de poner á salvo en esta discusion á las personas de los ministros, pues sólo combate sus ideas, declaró que más bien que autorizacion para plantear un proyecto de ley, lo que pedía el Gobierno era un voto de confianza, de suma gravedad en estas circunstancias.

Manifestó que no votaba el proyecto porque no le satisfacía, porque no corresponde á lo que el país debía prometerse, y por el modo irregular con que ha sido traído á los Cuerpos colegisladores.

Añadió que conforme se han discutido extensamente otros proyectos de ley, se debía haber hecho lo mismo con este, el cual se debia debatir con gran calma por la importancia que encierra.

En su juicio con esta ley, lo mismo que con la otra, se cometieron mil injusticias é infracciones desde la formacion de las listas hasta la redaccion del acta del diputado, y porque esta ley es ineficaz sin otra de incompatibilidades que evite los males que en este punto se lamentan por todos.

No aprueba esta ley porque el ministerio no le inspira confianza, porque es un ministerio que no es parlamentario, y por lo tanto es débil.

Combate al actual ministerio por el modo que ha tenido de subir al poder, sucediendo á un Gabinete que contaba con la confianza de S. M. y con el apoyo de los Cuerpos colegisladores.

Todos los hombres del partido moderado ignoran aún las causas que motivaron la caída del anterior ministerio, causas que debieron ser graves cuando aquellos ministros insistieron una y otra vez en sus dimisiones.

Despues de declarar que sentía mucho no ver en su puesto al señor duque de Valencia, si bien se consolaba de que el Sr. Seijas Lozano habia bebido la palabra en contra, dijo que el señor duque de Valencia le ofreció un puesto en su Gabinete, y que no creyó

conveniente aceptarlo, porque no creía ser en él útil á su país, admitiendo si un puesto militar, como soldado que es.

Despues explicó su actitud respecto al Gabinete anterior, hasta llegar á la subida del actual ministerio. En su concepto, para leer á las Cámaras el programa que leyó el actual presidente del Consejo de ministros el día en que subió al poder, se necesitaba más valor que el que el general O'Donnell necesitó en cierta ocasion para contener, sólo con dos compañías, al grueso del ejército carlista.

Si el día de leer dicho programa al Senado, este le hubiera dado un voto de censura, el Gabinete actual se hubiera visto en grave apuro, porque si suspendía ó cerraba las Cortes, se encontraba con los presupuestos sin aprobar. Entonces el general O'Donnell para salvarse de esta situacion, tenia que entrar en el Senado con la espada desnuda, y en la punta de ella la Corona real; para marchar así de golpe de Estado en golpe de Estado hasta un punto desconocido en que se perdía la imaginacion.

El orador pasa á probar que el ministerio es débil, y para probarlo recuerda lo que está pasando con lo que se dice acerca de la disolucion de la Guardia veterana.

El presidente no permite hablar al orador sobre este punto.

El orador prosigue, criticando el acta del Gabinete que permite que se forme sumaria á dicho tercio de la Guardia civil por los sucesos del 8 y 10 de Abril, pues esto es lo mismo que residenciar á los ministros, porque los oficiales y soldados dirán que sus jefes les mandaron, y entonces la culpabilidad recaerá en las primeras autoridades.

De esto y de la circunstancia de haber accedido á la supresion del despejo de la Plaza de Toros, deduce que el ministerio es débil.

Concurrió el Real decreto por el cual se declaran sin efecto ciertos nombramientos ilegales, diciendo que sus consecuencias serán muy tristes, porque es sentar un mal precedente, y comparó dicha disposicion con un manifiesto democrático, publicado en Portugal, en el que se dice que cuando llegue el día del triunfo se anulará todo lo hecho por ciertos partidos.

Se lamentó del desbordamiento de la prensa, que atacaba de un modo indigno á la augusta persona que ocupa el Trono; y á la Real familia, de un modo que no se consentiría si el blanco de estos ataques fuera otra cualquiera familia, añadiendo que el consentir esto es un acto de debilidad del Gobierno. El orador leyó un párrafo de La Epoca en el cual se hacian largos comentarios sobre este particular.

Terminó diciendo que todo el que creyera que la Union liberal podía ser un beneficio para el país, debía votar la ley, pero el que juzgara lo contrario debía rechazarla.

Defendió, ántes de concluir, la vitalidad de los partidos moderado y progresista, diciendo que la Union liberal moriria en el duque de Tetuan, añadiendo que deseaba que el Gabinete siguiera en su puesto, porque purgaba sus faltas en la senda resbaladiza en que habia entrado.

El Sr. POSADA HERRERA contestó que para ser ministro se necesitaba mucha abnegacion y mucho patriotismo, y que considera que el ser ministro es vivir en el purgatorio.

Dijo que nunca habia proclamado la Union liberal la disolucion de los partidos, sino que admitían á los hombres políticos de todos los matices, sin llevar por eso la idea de matar su partido.

Defendió la ley que se discute, poniendo de manifiesto sus ventajas, y declarando que el marques de Novaliches no habia combatido ningun punto concreto del proyecto.

El Gobierno deseaba que esta ley se discutiera artículo por artículo, pero hallándose la legislatura tan adelantada como lo está, era imposible, y por esta razon se la visto obligado á presentar la autorizacion.

Combatió lo dicho por el señor marques de Novaliches, respecto á que el actual ministerio no era parlamentario, sosteniendo por el contrario, y probando que tenia á todas luces este carácter.

Recordó que el Gabinete del duque de Tetuan se retiró en 1863 teniendo mayoría en ambas Cámaras, y que si al presidirle por el duque de Valencia le sucedía lo propio, hay que tener en cuenta que un Gabinete debe retirarse, aunque tenga mayoría, cuando la opinion pública le es contraria.

Respecto á que el actual ministerio es débil, dijo, que desde que subió al poder han cesado todos los amagos de trastorno de que se habia, porque la revolucion es fuerte con los Gobiernos débiles y débil con los fuertes.

Declaró que al marcharse á sus respectivas provincias los nuevos gobernadores, lo primero que les encargaba era que no tuviesen amor propio y que fuesen inflexibles en el cumplimiento de la ley.

El Gobierno fuerte en su conciencia, reja al que quiera hacerle que falte á la ley como reja tambien al que se atreva á oponerse, cuando se halle en el cumplimiento de la misma.

Respecto á los artículos indignos que publica cierta parte de la prensa, dice que de estos delitos conocen los tribunales ordinarios y por lo tanto que es injusto el cargo, pues no son delitos políticos los que así se cometen, sino comunes, y comparables con el robo, la estafa, etc.; etc., que no merecen ser tratados como autores de delitos políticos los que tales indignidades cometen sino como criminales vulgares: en fin, que se deshonran á sí mismos y deshonran á su patria los que injurian de una manera tan incalificable toda clase de cosas y de personas.

Añadió que la actual ley es completamente eficaz, y que espera que tanto por el patriotismo de los escritores, como por su verdadera interpretacion, que cortará el mal de que se queja el señor marques de Novaliches.

Lo que en asuntos de imprenta no lo haga la opinion pública, es difícil que lo consigán las prescripciones legales, y el orador espera que los escritos infamantes serán condenados por el público al desprecio, y que se verá con indiferencia que un escritor es condenado por un delito de imprenta.

Respecto á que el Gobierno habia sido débil suprimiendo el despejo de la Guardia veterana en la plaza de Toros, dijo que no era así, puesto que ántes de adoptar esta determinacion, se habia verificado dicho despejo, hallándose en el poder el Gabinete actual.

En cuanto al decreto declarando ciertos nombramientos, manifestó que el Gobierno no tenia las respaldas de los Gobiernos futuros, pues por su parte el orador estaba dispuesto á tomarlas hasta consigo mismo: que no extrañaba que en un principio se hubiesen hecho algunos nombramientos ilegales por el

actual Gabinete; pero que no habiendo querido despues anularlos por un exceso de amor propio, creia conveniente el Real decreto citado: ademas que al Consejo de Estado pasarían los expedientes de los que se creyesen perjudicados, y que estaba dispuesto á someterse á lo que fallase aquel alto cuerpo.

El Sr. LUXAN, de la comision, contestó en nombre de esta, brevemente, á lo manifestado por el marques de Novaliches.

El Sr. SEIJAS LOZANO hizo uso de la palabra en contra, diciendo que no pensaba entrar en la parte política que habia tomado la cuestion, sino que pretendia combatir la ley puesta á discusion.

Desde luego declaró que no era autor de la eleccion por distritos, pues este sistema era seguido ya en Europa en muchas naciones, y aun puede decirse que nació con el régimen representativo.

El orador continuó reseñando las historias de las leyes electorales ensayadas en diferentes naciones, y poniendo de manifiesto las ventajas de unas y otras, hasta que siendo pasadas las horas de reglamento, se levantó la sesion, quedando en el uso de la palabra para mañana el Sr. Seijas Lozano.

Eran las cinco y media.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALVAREZ.

Extracto de la sesion celebrada el día 10 de Julio de 1865.

Abierta á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se recibió con aprecio una Memoria sobre la liga aduanera ibérica, escrita por el Sr. D. José Garcia Barzanallana.

Quedaron publicadas como leyes las relativas á la supresion del fuero de administracion militar, á la de la segunda parte del art. 32 de la ley de imprenta, y á la concesion de 400 millones para el fomento de los riegos.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ presentó una peticion suplicando al mismo tiempo al señor ministro de Fomento se abonase las indemnizaciones que se deben á algunos propietarios de terrenos expropiados para construccion de caminos.

El señor ministro de FOMENTO contestó que se satisfarian todas estas obligaciones tan pronto como el estado del Tesoro lo permitiese.

El Sr. FEBRER DE LA TORRE excitó al Gobierno para que se indemnizase á los que han sufrido perjuicios por la faccion carlista, segun decreto de la Regencia de 1841.

El señor ministro de FOMENTO ofreció poner en conocimiento del señor ministro de Hacienda el deseo de aquel señor diputado.

El Sr. LASALA recordó al Gobierno, para que la hiciera cumplir, la obligacion en que están las compañías de ferro-carriles de construir ciertas obras en obsequio del servicio público.

El señor ministro de FOMENTO contestó que se harian cuanto antes fuera posible dichas obras, que no se habian llevado á cabo ya por la necesidad de abrir al servicio las indicadas líneas.

El Sr. FERNANDEZ ESPINO rogó al señor ministro de Estado dijera en qué estado se hallaba la resolucio que el Senado habia de dar respecto al proyecto de ley sobre reforma de la carrera consular, pues á su juicio, dicho señor ministro de Estado habia entorpecido la discusion del mismo proyecto.

El señor ministro de ESTADO negó al Sr. Fernandez Espino el derecho para censurar la conducta del otro Cuerpo colegislador, tan independientemente como el Congreso para dar tramitacion á los asuntos cuya discusion le compete, y juzgó que no debía, por lo tanto, responder ni una sola palabra á aquel señor diputado, que pretendia inquirir lo que era lícito preguntar.

El Sr. MIOTA dirigió al señor ministro de Fomento una pregunta.

El señor ministro de FOMENTO ofreció satisfacer el deseo de aquel señor diputado.

El Sr. HURTADO hizo uso de la palabra obligado por varios apreos de la Real Academia de Ciencias, para declarar que la compañía del ferro-carril de Mérida á Sevilla habia reanudado sus obras, que continuarian sin tréguva, resultas que fueran las dificultades que ofrecia la cuestion del empalme.

Los Sres. Fernandez Espino y Hurtado rectificaron brevemente.

Proposicion del Sr. Claros.

El Sr. HURTADO, hablando para alusiones personales, sostuvo que al apoyar al actual Gabinete, no hacia más que seguir la linea de conducta que se habia propuesto y que habia presentado perfectamente determinada en todos sus discursos durante la actual legislatura, y censuró que el Sr. Claros calificara de inconsecuencia á varios señores diputados, siendo así que él habia desertado del campo moderado para pasar al neo-católico, en donde le deseaba más fortuna política que la que tuvo en aquel, en cuya vanguardia formó, defendiendo el empréstito forzoso de céduas hipotecarias.

Terminó censurando severamente que algunos diputados pronunciaran sendos discursos en pró del Catolicismo, como si se dirigieran á una Cámara que no fuese católica, y fueran ellos representantes de una nacion en que la Religion católica no fuese, como en esta, la nave del Estado.

El Sr. FABIE, aludido tambien por el Sr. Claros, levantóse á contestar, y recordó que él no habia tratado la cuestion de Italia, y si sólo habia rechazado las afirmaciones del señor Nocedal en la sesion del jueves.

Lo que entonces dijo lo sostuvo apoyándose en razones históricas, y demostró que lo que el Sr. Claros calificaba de vulgaridad, y que sin duda lo era como todo lo que pertenece al vulgo, era no obstante una gran verdad, y en su consecuencia afirmó que el atraso de España procedía de la dominacion que sobre ella habian ejercido los hombres que pensaban entonces como hoy piensan los Sres. Claros, Aparisi y de mas compañeros políticos.

El poder temporal del Papa aseguró que no era dogma de nuestra Religion, pues ningun escritor religioso ni nadie lo afirmaba ni podía afirmarlo.

Sostuvo ademas que la cuestion del reconocimiento del reino de Italia es cuestion esencialmente política y de ninguna manera tiene que ver con cuestion alguna religiosa, y en su concepto bajo aquel aspecto debe tratarse.

Que la política que en este asunto defendiendo el señor Claros es exótica y no tiene sus raices en las tradiciones de nuestra patria, lo demostró citando muchos casos de nuestra historia, que se oponen ciertamente

de un modo abierto é indudable á las doctrinas que apoyan y sostienen los que constituyen la escuela política que aquel señor diputado y sus amigos siguen.

El Sr. CATALINA: El Sr. Claros tuvo la bondad de aludir anteayer á mi insignificante persona. No pensaba yo tomar parte en este debate, en que han hablado oradores tan elocuentes; pero citado á esta terreno y obediendo á consejos muy respetables, me tomaré la libertad de decir algunas palabras.

Nunca más á propósito que ahora que vamos á despedirnos para emprender el viaje pavoroso de lo desconocido, es necesario que vademus aquí sentadas ciertas ideas.

Lamento que en esta cuestion el país y el Congreso estemos, como suele decirse, á media correspondencia. El Gobierno se enciasta en el secreto de las negociaciones. Yo creo que lo que nos oculta es la amargura que le producen; pues por lo demas todos saben que el ministerio cree llegado el caso de reconocer el reino de Italia. ¿Qué más podía decirse? Lo único que falta es el decreto nombrando un embajador extraordinario cerca de Victor Manuel, ó que se reciba la noticia de que Victor Manuel nos envia un embajador.

¿Qué pueden ocultar las negociaciones? ¿Será que el Gobierno se haya dirigido á Victor Manuel rindiéndole pleito homenaje? ¿Será que nos hayamos dirigido al Papa con alguna nota luminosa? ¿Será que nos hayamos dirigido á los Príncipes destronados disculpándonos de haber roto con ellos nuestra alianza?

Algo de este secreto del señor ministro de Estado revelan hoy los periódicos de noticias. La prensa de Paris ha publicado la nota del ministerio de Estado á su embajador en Roma, sobre la conferencia tenida entre el señor ministro de Estado y el Nuncio de Su Santidad. En esa nota no hay una palabra de la respuesta del Nuncio. Hay que esperar á que la corte de Roma nos la comuniquen. Yo no sé lo que el representante de Roma habrá contestado al señor ministro de Estado; pero conociendo las ideas que en Roma prevalecen, no es difícil predecirlo.

Yo supongo que la corte de Roma contestará: «El Soberano Pontífice, aludido por una serie de atropellos y usurpaciones, veia rodeado de tribulaciones y amarguras en medio de tantos males un sólo punto en que su vista y su corazón se fijaban con alegría. Ese punto era la noble naci6n española, regida por su muy amada hija la Reina Isabel, madre del augusto y tierno Príncipe á quien el Sumo Pontífice se dignó presentar á la Iglesia cristiana en las fuentes bautismales. El Soberano Pontífice que se crea consolado y fortalecido por la España; que no ha pedido á la España ni un recurso material para su apurado Erario, ni un soldado para su ejército, la pedia tan sólo su simpatía moral.»

«Pues bien, la Santa Sede ha sabido que la nacion española cree llegado el caso de borrar esta miserable limosna por obedecer á otros respetos, y de despedirse para siempre del Padre Santo. La nacion española recibirá en compensacion y en oraciones lo que envia al Padre Santo en ofensas y en agravios.» ¿Qué responderá á esto el Gobierno?

El tiempo se encargará de decirnoslo, y los periódicos extranjeros publicarán los despachos que sobre esta materia se crucen.

Me atrevería á rogar al señor ministro de Estado, que para defender ese reconocimiento no se valiera de los argumentos de la marcha del siglo, y de esos retazos gongorinos de una literatura rechazada ya por todos los hombres serios.

S. S. nos hablará sin duda del aislamiento, que es el argumento principal de los que arguyen esta cuestion; pero yo creo que aquí hay un error de palabra. Aislamiento que quiere decir soledad, imposibilidad de seguir á los demás, es decir, una cosa en que hay algo de denigrante; pero ¿hay este aislamiento en España? No; sucede aquí lo que en una casa en que enferman todos sus individuos menos uno: ¿podía decirse en ese sentido que este quedaba aislado? No.

En este camino no quedando aislados, ¿con quién vamos á ir? Con la Francia, país alegre que sabe amanece República para anochecer Imperio; con la protestante Inglaterra que lleva por la mano á su perpetuo menor el Portugal; con la Prusia protestante, panteista, evaporada, que cambia la razon pura de Kant por la sinrazon de Garibaldi y de Mazzini; con la Rusia cismática que lleva siempre atada con cadenas á su perpetua victima la Turquía, ¿Cree el Congreso que no vamos bien acompañados? Pues yo ruego al Cielo que no vaya en esa compañía donña Isabel II, porque en ella se ha dicho que la hora de los Borbones habia llegado, y no es bien que donña Isabel II oiga esas conversaciones.

Vosotros, con el reconocimiento de Italia, vais á hacer en el interior un halago á la revolucion que no va á tener resultado, porque los revolucionarios os dicen á todas horas: «ó todo ó nada;» y en el exterior el Imperio francés no mira bien á los Tronos que se asienten en otras razones que la voluntad del sufragio universal; y en el momento en que nosotros reconocemos á Italia, reconocemos el principio de las nacionalidades, y el absurdo de que la mitad más uno de los electores pueden cada día variar la forma de Gobierno. ¿Puede aceptar España estos principios?

El reino de Italia no nos trae intereses ningunos positivos, y esto ya os lo han demostrado; la importancia internacional será muy poca, y en cuanto al aspecto católico de la cuestion, hay, señores, una gradacion muy marcada en aquellos actos que se separan del Catolicismo; hay hechos anti-católicos que no pueden tener, sin embargo, el carácter de la apostasia, y aquí tiene el señor ministro la explicacion de por qué no se han roto las relaciones entre la Santa Sede y algunas Potencias de Europa que han reconocido el reino de Italia.

Pero no está en el mismo caso que esas naciones en que hay libertad de cultos, una nacion tan eminentemente católica como la nacion española, y tal vez la Santa Sede no obrará respecto de nosotros como ha obrado respecto de otros países.

Es verdad tambien que la Santa Sede está en negociaciones con Victor Manuel; pero todo el mundo sabe que sometidas á este Monarca algunas provincias que pertenecen á los Estados Pontificios y á otros que han perdido su autonomia, tenían intereses espirituales, que el Sumo Pontífice no ha debido ni querido abandonar y sobre los cuales se trata; pero de nada más; y hay que notar que ha habido buen cuidado de decir que no se entablaba ninguna negociacion política.

Se podrá decir que Pio VII encarcelado por Napoleon trató con él, y Pio VI reconoció el tratado de Tolentino; pero allí se trataba de un derecho de con-

quista que al fin es un derecho reconocido en todos los tratados de derechos de gentes.

En cuanto á que las naciones católicas han reconocido ese reino, yo puedo decir á S. S. que sólo hay entre ellas la Francia, el Portugal y la Bélgica que no estén enteramente separadas de la Santa Sede por motivos de religion. Es menester, pues, que no se reconozca ese reino y que continúen las cosas como estaban cuando eran ministros en Italia el conde de Cavour y en España el Sr. Calderon Collantes. Bien se nos alcanza que puede decirse que despues del año 1861 se ha hecho el tratado de 15 de Setiembre de 1864; pero ese tratado no se interpreta lo mismo en Francia y en Italia, y mientras no se sepa su verdadero sentido no puede venir á influir en los destinos de Europa.

Yo siento la situacion en que hoy se ve el señor ministro de Estado teniendo que cerrar las puertas de la esperanza á ese Santo anciano, en nombre de la Reina católica. Esta es una gran amargura para S. S., para el ilustre senador, hermano del que tuvo la dicha de acompañar á la magestad desgraciada de Francisco II hasta Gaeta, que va á tener la desdicha de despedir en la frontera á ese Rey desgraciado que en los últimos instantes de su monarquía de hecho, enviaba á S. S. la más alta condecoracion de sus Estados, que S. S. de hoy en adelante habrá de mirar con pena y con lástima, si no lo hace con rubor. He concluido.

El señor ministro de ESTADO: Señores, no me proponia, ni me propongo ahora contestar al Sr. Catalina. Aguardaba á que se apoyaran las proposiciones que hay sobre la mesa acerca de este asunto y á que hubieran hablado todos los que sobre él quieren hablar. Entonces hubiera contestado para resumir el debate; pero el Sr. Catalina ha dicho una cosa por la cual yo tengo que dar á S. S. las gracias. El Sr. Catalina puede guardar la compasion que me ofrece, para que la pidan y la merezcan. No tiene S. S. motivo para compadecerme: mi hermano cumplió con su deber como yo cumpla con el mio hoy. (Aplausos en la tribuna.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden: los celadores harán salir de las tribunas á los que han faltado al orden.

El Sr. ministro de ESTADO: Yo podria citar al señor Catalina muchos textos y muchas historias para que viera las infinitas veces que los grandes Reyes católicos han hecho la distincion debida entre la religion y el poder temporal; entre lo preterido y lo divino.

Yo podria decir á S. S. que no es más católico que yo en esta cuestion, y que lo que hace es no tener en cuenta la independencia y la autonomia de nuestra patria y la gloria de nuestra Reina; pero me contento con decir á S. S. que no necesito su compasion y que yo se la tengo á mi vez porque quiere romper con todas nuestras tradiciones históricas y con todo lo que reclama la dignidad de la corona que ciñe S. M. por su derecho sancionado en los campos de batalla.

¿Dónde estaban entonces esos S. beranos de Italia que se moraban de su soberanía, y entre ellos el duque de Mantua que se jactaba de haber caído sin reconocer la revolucion que se personificaba en nuestra Reina?

¿Qué tiene que ver el que mi hermano cumpliera fielmente su mision al lado de Francisco II, para que yo, ministro de la Reina de España, aconseje á S. M. una medida que creo útil, conveniente y justa? Si su señoría me compadeca por eso, yo compadeczo á su señoría porque defiende cosas á las que ningun Rey de Castilla ha querido someterse jamás.

El Sr. CATALINA: El señor ministro ha contestado con más calor que el que yo creo que merecia mi discurso. Yo he dicho compasion sólo en el sentido político, y así digo teniendo en cuenta que hay una corriente de compasion.

El señor ministro me compadeca porque no he hablado como esas dignas personas á que S. S. hacia referencia, y yo digo á S. S., que he hablado para defender el decoro, la gloria y las tradiciones nacionales, porque creo que es más brillante la corona de oro puro de mi Reina, que esas otras coronas de doblé, de ocasion y de relumbrón con que la quieren coronar los partidarios del nuevo derecho, basado en el predominio de la fuerza.

El señor ministro de ESTADO: Tenga entendido el Sr. Catalina que la corona de la Reina es tan pura como la que más y que no habrá nunca esas coronas de doblé con que S. S. quiere profanar la monarquía de España. S. S. debiera al menos hacer distincion entre la Reina y los ministros; la primera será siempre pura y digna; pida S. S. mañana la acusacion y el juicio de los segundos.

El Sr. CATALINA: Al hablar de esas coronas de doblé no me referia precisamente á nuestro país, y en cuanto á la leccion que S. S. quiere darme de respeto á la Reina, no puedo admitirla, ni aún de una persona tan autorizada como el señor ministro de Estado. He respetado siempre á mi Reina altísimamente, y desde que se habia y escribir no he tenido palabras más que para bendecirla, y pluma más que para elogiarla.

El Sr. CANDAU habló para una alusion personal, y sostuvo que el Sr. Claros era ultra-reaccionario, cual lo calificó cuando se puso al lado del diputado que aconsejaba al ministerio pasado la fórmula del Salus populi, excusa de todas las tiranías.

Defendió la revolucion italiana y los derechos de los italianos á verificar las anexiones, que dijo no eran resultado de la fuerza, sino de la voluntad del pueblo italiano.

El señor conde de XIQUENA: Pido la palabra para anunciar al Gobierno de S. M. que voy á poner sobre la mesa una proposicion suscrita por mí y otros señores diputados pidiendo que no se reconozca el llamado reino de Italia.

El Sr. PRESIDENTE: Se hará presente el anuncio de S. S. al Gobierno de S. M.

Orden del día para mañana: los asuntos pendientes.

Se levantó la sesion.

Eran las seis y cuarto.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE ROSINI. Funcion para hoy á las ocho de la noche.—Norma.

Por todo lo no firmado, MANUEL DE TOMAS.

Editor responsable, DON MANUEL DE TOMAS.

Imprenta de Tejado, Silva, núm. 49, cuarto bajo.